
Presentación del debate reciente sobre el fin del trabajo

Julio César Neffa*

Introducción

Desde la emergencia de la crisis de los años 1970, el deterioro del nivel de empleo consistente en altas tasas de desempleo que permanecen a lo largo del tiempo (histéresis), planteó el problema de si el trabajo asalariado, -tal como se manifestaba entonces-, era una necesidad humana de carácter antropológico, que tenía una esencia permanente o si, por el contrario, se trataba simplemente de una mera categoría histórica, que tendría solo tres siglos de vida y que por tal causa actualmente está sometida a un proceso de cambio acelerado que a término lo conduciría progresivamente a su extinción. Este es el tema que será desarrollado en esta parte del trabajo.

Podemos iniciar esta presentación recordando con Enrique de la Garza Toledo, que los argumentos acerca del "fin del trabajo" pueden sintetizarse en cuatro grupos de la manera siguiente, sin que todos ellos sean provenientes de los mismos autores (De la Garza 1999).

Tesis 1. La decadencia de la industria en relación con los servicios y el cambio en la estructura de las ocupaciones con crecimiento relativo de trabajadores calificados, técnicos e ingenieros, cuellos blancos, mujeres y jóvenes y por otro lado la extensión de empleos atípicos y trabajos precarios, por hora, a tiempo par-

* Economista del trabajo, investigador del CONICET(Argentina) y del CNRS (Francia), director del CEIL-PIETTE del CONICET

cial, eventuales, de mujeres, migrantes y minorías étnicas... así como la persistencia de niveles altos de desempleo en Europa, **han incrementado la heterogeneidad de los trabajadores con repercusión en sus normas, valores y actitudes.**

Tesis 2. El fin del trabajo debe entenderse en términos sociológicos como **fin de la centralidad del trabajo en el conjunto de las relaciones sociales**, en particular en cuanto a la conformación de identidades colectivas. Se trata de "la fragmentación de los mundos de vida".

Tesis 3. La pérdida de la importancia del trabajo se relaciona con su **función de generador de valor.**

Tesis 4. La crisis del trabajo es un **problema político**, resultado de una lucha que la clase obrera perdió desde los ochenta (debido a los cambios en el régimen de acumulación y a la crisis sindical).

Una clasificación de las diversas posiciones respecto de esta problemática que nos parece muy útil, y de la posibilidad de alcanzar el pleno empleo, ha sido propuesta por Jean Marie Harribey (Harribey 1998 y 2001).

1. Los que piensan que efectivamente nos encontramos situados en o nos dirigimos hacia el fin del trabajo, pueden clasificarse entre quienes opinan que se trata de algo positivo y los que lo consideran lamentable, proponiendo medidas políticas para hacer frente a esa situación. El filósofo francés André Gorz es tal vez quien más ha sostenido que esa evolución es irreversible, pero que "el fin del trabajo" tal como se manifiesta actualmente, es algo positivo, pues permite salir de la "sociedad salarial" o de la "sociedad del trabajo", y desarrollar una economía plural, expandiendo las actividades humanas dentro de la esfera no mercantil, asegurar a todas las personas un ingreso de existencia sin efectuar una necesaria contrapartida en trabajo y que esa tendencia debería consolidarse. Jeremy Rifkin, quien es un publicista norteamericano fuertemente influenciado por el impacto del progreso científico y tecnológico sobre el empleo, considera que, **lamentablemente**, el fin del trabajo es algo que va a suceder indefectiblemente, debido a la globalización y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (NTIC) que aumentan rápidamente la productividad, y condena a la mayor parte de la población al desempleo; para hacer frente a las graves consecuencias que acarrearían, al igual que otros especialistas, piensa que se debería constituir un "tercer sector" situado fuera del Estado y del mercado, y que se debería otorgar a sus integrantes un ingreso de existencia en contrapartida de trabajos realizados en empleos atípicos, para permitir la sobrevivencia de las víctimas directas o indirectas de esa transformación.

2. Quienes piensan que el trabajo **asalariado no ha finalizado** y que eso no va a ocurrir -al menos en el corto y mediano plazo-, también pueden clasificarse en otros dos grandes grupos.

Entre quienes afirman que el mantenimiento de esa relación salarial **es algo positivo**, se cuentan los que adoptan el paradigma neoclásico y piensan que el mo-

do de producción capitalista podrá evolucionar pero que no será superado: para satisfacer las necesidades de las personas, que son ilimitadas, es necesario desarrollar las actividades mercantiles adoptando modalidades productivas y de gestión de la fuerza de trabajo de carácter flexible; reducir los costos de producción, aprovechar los beneficios que ofrecería la mundialización; desarrollar el comercio y la competitividad.

Por otra parte, para un número creciente de economistas existirían varias alternativas, con la condición de que se produzca un cambio, una inversión en las relaciones de fuerza actuales entre el capital y el trabajo. Los economistas y políticos cercanos a las tendencias "social-demócratas" y del comunismo tradicional ven esa posibilidad siempre que se produzca un fuerte crecimiento económico; los primeros lo visualizan en la escala internacional y principalmente en los países de la Triada, mientras que los segundos postulan que debe producirse en la escala exclusivamente nacional, combatiendo los programas de integración económica europea y la constitución de uniones aduaneras y mercados comunes.

Entre las corrientes "ecologistas" se va construyendo otra alternativa que, sin negar la necesidad del crecimiento económico, ponen el acento en una nueva distribución del trabajo y de los ingresos con la finalidad de aprovechar el incremento de la productividad, para hacer posible, al mismo tiempo: la reducción de la jornada de trabajo, aunque sin disminución de los salarios; el reparto del trabajo existente dentro de la fuerza de trabajo disponible; el desarrollo de las actividades humanas en la esfera no-mercantil y procuran un cambio en las relaciones sociales, orientado a la abolición del trabajo asalariado (Harribey, 1998 y 2001).

Por razones de espacio y siguiendo un criterio de selección, tomaremos en cuenta en esta oportunidad las publicaciones más importantes, hechas por autores del siglo XX y las analizaremos someramente. Una buena parte de ellas están escritas o editadas en francés, y nos basaremos en esa bibliografía.

1. El fin de una sociedad fundada sobre el trabajo

1.1. J. Rifkin: "El fin del trabajo" y la propuesta del "Tercer Sector"

Las reflexiones de J. Rifkin acerca de la extinción del trabajo tal como lo percibimos en nuestros días, interpelan ciertamente a los científicos sociales e impactaron hace una década a la opinión pública (eso explica que se haya convertido en best-seller), pero consideramos que no pueden generalizarse abusivamente, sino que deben ser relativizadas. El tiempo transcurrido disminuyó el impacto de sus afirmaciones y profecías.

Las mismas parten del contexto económico, social, cultural y tecnológico norteamericano de comienzos de la última década del siglo XX, y están referidas específicamente a los sectores más dinámicos de la economía estadounidense, donde las innovaciones tecnológicas han impactado más rápidamente en cuanto al tra-

bajo y al empleo. Pero veamos cuál es en síntesis el análisis y las propuestas de J. Rifkin.

Para este autor hemos entrado de golpe en una nueva era. El atribuye la mayor responsabilidad del desempleo a la revolución científica y tecnológica apoyada en las tecnologías de la información y las comunicaciones y a los procesos de reestructuración productiva. La tercera revolución científica y tecnológica es muy diferente de las anteriores, pues debido al incremento de la productividad, suprimiría la mayor parte de los puestos de trabajo actuales y haría muy poco necesario el trabajo humano.

En el prólogo a la edición francesa del libro de Rifkin, que apareció en 1996, Michel Rocard, político francés exponente de una fracción del partido socialista, elogia el contenido del libro, y al referirse a sus desarrollos sobre el desempleo estructural, dice que su importancia no se debe al tema -pues saber que las máquinas destruyen empleos no es una cosa nueva- "sino a la afirmación repetida muchas veces que este movimiento esta en vías de amplificarse de manera rápida y conduce a la desaparición pura y simple de lo esencial de trabajo productivo tal como está actualmente instituido". Si ese es el caso, "la humanidad será confrontada, en los decenios que vienen, a un desafío de una amplitud tal que ella no la había conocido jamás en el pasado.... pues el sistema social del capitalismo liberal es incapaz de distribuir a la mayoría de la población que quedará sin trabajo los ingresos suficientes para permitirle comprar la profusión de objetos o de servicios que la producción automática va a proveer o proveerá de más en más (Rocard 1995).

Cabe recordar que el libro de Rifkin fue escrito cuando todavía no había comenzado a bajar sustancialmente la tasa de desempleo en los E.E. U.U., y de allí su preocupación.

El texto está lleno de ejemplos espectaculares y muy bien elegidos, referentes a los incrementos de la productividad y la destrucción de empleos. Pero corre el riesgo de pretender generalizarlos a todos los sectores de la economía norteamericana y de proyectarlos al futuro sin señalar matices.

Es muy interesante su exposición de los avatares que ocurrieron en la década de los años treinta cuando, para hacer frente a una tasa de desempleo cercana al 25%, se discutió en el Congreso norteamericano una reducción sustancial del tiempo máximo legal de trabajo. Pero esa decisión no pudo aplicarse efectivamente porque la iniciativa fue vetada por el presidente F. D. Roosevelt. Las reivindicaciones de la AFL(American Federation of Labor) para reducir el tiempo de trabajo disminuyeron su insistencia a cambio del reconocimiento a los sindicatos, por parte del gobierno, de su derecho a organizarse y celebrar convenios colectivos. Paralelamente F. D. Roosevelt puso en marcha el New Deal que incluía numerosos planes de obras públicas, financiadas con el presupuesto federal, para crear empleos y aumentar los ingresos con el consiguiente impacto sobre la de-

manda efectiva, políticas que más tarde A. Gramsci y M. Aglietta denominarán "fordistas", de inspiración claramente keynesianas, que tuvieron un efecto directo importante.

Las grandes soluciones propuestas por Rifkin para reducir el desempleo estructural que padecía la sociedad norteamericana consistían por una parte, en una reducción substancial del tiempo de trabajo y, por otra parte, en la constitución formal de un tercer sector, de economía social, cuya lógica sería diferente a la del mercado y del Estado, cuyos actores principales serían las ONG. Las mismas estarían compuestas por personas que hicieran un trabajo voluntario y que procuraran generar empleos que requieran una baja dotación de capital y donde los salarios fueran obviamente bajos debido a la débil productividad, aproximándose a un mínimo de subsistencia, situación que de todas maneras sería mejor que estar desempleados y no tener ningún ingreso. Esas ONG constituyen una característica histórica del tradicional espíritu asociativo de los norteamericanos y dada su índole no partidaria, administrarían más honestamente los recursos y así la mayor parte de los subsidios recibidos del sector público llegarían directamente a los necesitados sin alimentar gastos burocráticos.

En el pasado, prosigue Rifkin, cuando se introducía el cambio científico y tecnológico en una rama de actividad de los sectores primario o secundario, se desplazaban trabajadores, pero emergían otras ramas donde se creaban empleos que lo compensaban. Pero en la actualidad los tres grandes sectores tradicionales de la economía (agropecuario, industria-construcción y terciario) reducen el empleo y desplazan grandes volúmenes de mano de obra que no encuentra fácilmente trabajo en otra rama o sector. El único sector que emergería como nuevo empleador dentro de las actividades de servicios, -un sector que algunos autores llamarán "cuaternario" (la denominada "economía del conocimiento"), constituido por un grupo relativamente pequeño de "empresas de base tecnológica" y fuertemente productivas, compuestas mayormente por profesionales y técnicos altamente calificados: científicos, tecnólogos, calculistas científicos, administradores, etc. Pero aún cuando este nuevo sector ya esté creciendo rápidamente, no podrá crear muchos nuevos empleos ni absorber a una gran proporción de los trabajadores desplazados por los otros sectores; el resto quedará desempleado por causas estructurales, esencialmente por el impacto del progreso técnico.

Esos cambios permitirán producir más bienes y servicios empleando una menor cantidad de trabajo; la consecuencia necesaria de esta tercera revolución industrial será la reducción de la población económicamente activa empleada, en la que habría una pequeña élite cosmopolita de **manipuladores de símbolos** (como diría Robert Reich) que controlara las fuerzas productivas, y trabajadores manuales y empleados que quedarán progresivamente fuera de sus puestos de trabajo y con pocas posibilidades de ser reconvertidos para encontrar empleos en la nueva economía globalizada y dominada por las *high-tech*.

Rifkin llega incluso a afirmar, de manera estadísticamente errónea, que el número de personas empleadas disminuyó y continuará disminuyendo en términos absolutos y relativos. Paradójicamente, ese error es precisamente lo que le dio el título -y el éxito- a su libro a pesar de que en los Estados Unidos durante el último lustro se crearon numerosos empleos y las tasas de desempleo descendieron hasta niveles inéditos.

J. Rifkin presenta de manera periodística muchos y espectaculares ejemplos cifrados de procesos de introducción de innovaciones tecnológicas y de reingeniería en los EE. UU., que dieron lugar a fuertes reducciones de empleos directos, sugiriendo a partir de esa evidencia que se marcharía hacia un sistema productivo con muy pocos trabajadores y que por lo tanto el trabajo humano dejará de ser un factor clave de la producción porque la tecnología lo reemplazará progresivamente.

Opina que la consecuencia será el aumento de la riqueza y la abundancia de bienes, pero los mismos serán producidos por un número cada vez menor de personas, que al recurrir masivamente al uso de las NTIC, quedarán en situación de desempleados y sin mucha esperanza de que se produzca un cambio para revertir la situación.

Este cambio estructural puede ser generador de desgracias o de bienestar, afirma Rifkin, según cómo se distribuyan las ganancias de productividad. La alternativa que él propone -como ya señalaríamos- para evitar un desempleo masivo y estructural de naturaleza tecnológica, es la creación de un **tercer sector** (o de "economía social") donde todos los desplazados se insertaran, encontrarán un cierto trabajo, y percibieran un ingreso que les permitiría asegurar su subsistencia.

Para J. Rifkin es un error pensar -como lo hacen actualmente los economistas evolucionistas y regulacionistas- que en ciertas condiciones, las nuevas tecnologías permitirán no sólo aumentar la productividad, disminuir los costos de producción, mejorar los salarios y reducir los precios, sino también aumentar la demanda de los nuevos productos, que requerirían más empleos. No sólo niega esta posibilidad sino que también desconoce que la tecnología pueda hacer más liviano y confortable el trabajo de los seres humanos, sin conflictos y sin frenar la carrera al consumismo. Con ese criterio, el resultado será entonces el desempleo, la creación de un "lumpem proletariado", que daría lugar a la vagancia, la delincuencia, la violencia y a graves problemas familiares.

Según el autor, ya se habría llegado al agotamiento de las posibilidades de que "el sector terciario" o "cuaternario" tradicional de servicios absorba la fuerza de trabajo desplazada por los otros dos grandes sectores. Por otra parte, observa que en aquellos sectores ya han disminuido los salarios, se ha deteriorado la protección social e incrementado la pobreza. Los procesos de "reingeniería" empresarial transformarían ahora a las clases medias, y el dualismo de la sociedad americana se volverá de acuerdo con este pronóstico más heterogéneo y concentrado,

en beneficio de las nuevas clases sociales emergentes, que se fortalecerán por haberse adaptado a la nueva "sociedad del conocimiento". Por otra parte, la clase obrera tradicional se irá agotando en términos absolutos y relativos y en su lugar emergerá una gran masa de trabajadores pobres y desempleados. Para quedar al abrigo de la violencia que esta situación generaría, las clases pudientes huirán de las grandes ciudades, se aislarán y encerrarán en residencias privadas ("countries" y barrios cerrados) provistas de fuertes dispositivos de seguridad.

En ese contexto de penuria de empleo, él detecta una contradicción: se ha valorizado el trabajo y el empleo, al mismo tiempo que se incrementa el número de los desempleados, considerados por el resto de la sociedad como personas sin valor.

Su propuesta consiste en reducir, por diversos medios, el tiempo de trabajo de los que están ocupados: el número de horas diarias, el número de días de la semana, el número de años de actividad y la determinación de períodos de interrupción para la formación, etc; repartir socialmente las ganancias de productividad obtenidas gracias al progreso técnico, para responder a las demandas sociales de cambio en la asignación de la inversión del tiempo entre el trabajo y la vida personal y social.

Pero como de cualquier modo esa reducción del tiempo de trabajo no sería suficiente para absorber el desempleo, Rifkin explicita su idea de desarrollar el tercer sector "comunitario" (de naturaleza ambigua, porque no responde a las características tradicionales de lo público ni de lo privado), no mercantil, e incluso donde buena parte de los intercambios de bienes y servicios no se realizarían con intermediación de la moneda. Ese tercer sector permitiría el desarrollo del principio asociativo, reforzaría los lazos sociales y el espíritu cívico y asumiría la mayor parte de las funciones sociales que cumplía anteriormente el Estado, pero que éste ya no podrá cumplir más por la crisis fiscal, la resistencia de la población a los nuevos o mayores impuestos y la magnitud de personas que quedará desplazada de sus empleos. En el tercer sector se deberá distribuir lo que él denomina un **salario social, ingreso de existencia, o ingreso mínimo**, a quienes allí se involucren y trabajen benévolamente. El Estado debería intervenir para subsidiarlos en contrapartida del ejercicio de un trabajo social, útil, de baja productividad, que no sería propiamente un empleo.

Es decir que se reduciría la desocupación en el sentido tradicional, disminuiría el número de personas en condiciones de total indigencia, todas las personas aptas tendrían la posibilidad efectiva de desarrollar una actividad de utilidad social y en contrapartida de ello obtendrían un ingreso que les permitiría, como mínimo, subsistir (Rifkin, 1995).

El diagnóstico de Rifkin es parcialmente erróneo y debe ser relativizado. Por una parte, las fuertes y crecientes heterogeneidades de las estructuras económicas regionales, por sectores y según ramas de actividad de la economía norteamericana-

na, han sido prácticamente ignoradas. El progreso científico y tecnológico no se ha generalizado ni acelerado de la misma manera en todas ellas. Por otra parte, los procesos de mundialización del capital, de transnacionalización de las empresas, de desregulación, de apertura del comercio internacional y la intensificación de la competencia entre países, han provocado el desplazamiento de numerosas empresas tecnológicamente avanzadas, desde los países centrales hacia sus periferias, y por otra parte, se está frente a la emergencia de los nuevos países industrializados, que son altamente competitivos. Esto significa que el peso relativo de la economía norteamericana respecto de la economía mundial ha disminuido y esa tendencia parece que va a consolidarse para el futuro, haciendo menos plausible la extensión de su razonamiento en la escala planetaria.

El análisis de Rifkin padece de un fuerte pesimismo y de determinismo tecnológico; carece de perspectiva histórica, pues extrapolando las observaciones empíricas verificadas en un reducido grupo de grandes y medianas empresas norteamericanas de alta tecnología, concluye que en unas pocas décadas se eliminarían prácticamente los dos tercios del empleo existentes cuando escribió el libro.

Sin dudas también exagera en cuanto a la posibilidad de que en el futuro la mayoría de las actividades productivas puedan ser totalmente automatizadas. Las experiencias recientes de empresas de alta tecnología en Japón, Alemania e incluso EE. UU. así lo prueban.

De cualquier manera, para que la automatización micro-electrónica sea eficaz, los medios de producción deben ser fabricados y programados -directa o indirectamente- por los seres humanos, para lo cual siempre se necesitaran trabajadores con calificaciones y competencias particulares. Pero además no es cierto que la operación de los medios de producción, dotados de nuevas tecnologías funcionen siempre perfectamente y sin incidentes y no requieran en permanencia elevadas calificaciones y competencias para mantenimiento preventivo y reparaciones. De allí la importancia de los servicios de mantenimiento.

Otro problema que queda planteado es el de saber quienes son los que trabajarían en ese sector: ¿los inempleables, los minusválidos sociales, los trabajadores desplazados del sector secundario y de los servicios informatizados?

Si se concretara el tercer sector deseado por J. Rifkin, ¿no sería un pretexto justificatorio para alimentar un capitalismo salvaje, dividiendo los trabajadores en dos grandes grupos: los ganadores y los perdedores? Por esas causas, dice Dominique Méda " hablar del fin del trabajo en esos términos significa proclamar el fin de algo que no se conoce bien y que se ignora profundamente" (Méda 1996).

Más adelante veremos también que sus proyecciones estadísticas en materia de disminución absoluta del empleo fueron erróneas, tanto en los niveles de E.E. U.U., como de Europa e incluso de Argentina.

1.2. Habermas, y la pérdida de la utopía de "la sociedad del trabajo"

En varios de sus escritos, Jürgen Habermas, un gran pensador alemán contemporáneo, afirma que "el trabajo ya no es una categoría de explicación dominante de nuestra sociedad, si por trabajo se entiende una praxis particular que consiste en oponerse el hombre a la naturaleza para transformarla y en consecuencia, al mismo tiempo transformarse a sí mismo".

Esto se debería no sólo al desempleo masivo que predomina en los países europeos y hasta hace poco tiempo también en los Estados Unidos, al desarrollo de las fuerzas productivas estimulado por el cambio científico y tecnológico, sino sobre todo a que habría encontrado sus límites el "estado social", que hubiera debido cambiar y domesticar el capitalismo. El Estado solamente se propone ahora, según Habermas, limitar sus efectos funestos, ofrecer un seguro o un subsidio a los trabajadores desocupados, u otorgar ingresos mínimos a quienes no tienen la posibilidad de acceder a un empleo, como una manera de brindar los recursos para que se mantenga la capacidad de compra, es decir, estimular la demanda.

"En cuanto a las energías utópicas, ellas no se han retirado absolutamente de la conciencia histórica. Es más bien una cierta utopía que llega a su fin, aquella que en el pasado se había cristalizado alrededor del potencial que residía en la sociedad del trabajo"... "La utopía de 'la sociedad del trabajo' perdió su fuerza persuasiva", -dice Habermas-... "Por encima de todo, la utopía perdió su punto de referencia en la realidad: la fuerza estructurante y socializadora del trabajo abstracto"... "corazón de la utopía, la emancipación del trabajo heterónimo se presenta, sin embargo, bajo una otra forma en el proyecto socio-estatal. Las condiciones de la vida emancipada y digna del hombre ya no deben resultar directamente de dar vuelta totalmente las condiciones de trabajo, es decir, de una transformación del trabajo heterónimo en auto-actividad" (Habermas, 1989).

Este autor continúa su reflexión en el mismo sentido, diciendo que la utopía del trabajo autónomo no se concretó ni siquiera en los países que abolieron el modo de producción capitalista y la propiedad privada de los medios de producción, posteriormente, la crisis de los países con economías centralmente planificadas y su transición al capitalismo, crearon la convicción de que incluso en los modos de producción no capitalista, no se concretó el trabajo autónomo y la autogestión. Es decir, concluye Habermas, que el trabajo ya no da forma y no estructura la sociedad como en las décadas pasadas.

Dice Dominique Méda, que para Habermas el trabajo ya no tiene más potencialidad estructurante ni en el universo de la sociedad contemporánea, como trabajo abstracto, ni como fundamento de una "utopía de la sociedad del trabajo", como trabajo concreto, pues "los acentos utópicos se trasladaron del concepto de trabajo al concepto de comunicación" (Habermas, 1989, Méda, 1995).

Habermas, escribía lo siguiente en 1988: "El paradigma de la producción da al concepto de praxis una significación tan claramente empírica que uno puede pre-

guntarse finalmente si, con el fin históricamente previsible de la "sociedad fundada sobre el trabajo", el mismo no pierde su credibilidad".

Podríamos decir entonces que, para Habermas, partiendo de una sociedad fundada sobre el trabajo, estaríamos transitando a una sociedad comunicacional, afirmación difícil de compartir.

1.3. Claus Offe, y la desaparición de la "sociedad del trabajo"

El razonamiento de este importante pensador alemán parte de la constatación, hecha en las décadas de 1980/90, de que estaba ocurriendo un importante proceso de reestructuración económica, donde las empresas industriales disminuían su planta de personal, lo mismo sucedía en la agricultura y en la administración pública. Eso significa desempleo y que mucha gente permanezca en la situación de no-trabajo, pasando a trabajar por su propia cuenta o se inserte en el sector informal; esto significa que hay una "implosión de la noción de trabajo" que requiere estudiar los diversos tipos de trabajo (asalariado, doméstico, por cuenta propia, en servicios, empleo informal, empleo precario, empleo inestable, etc.), el desempleo y la búsqueda de trabajo, etc. Cambió la estructura de la clase obrera, en cuanto a sus calificaciones profesionales, sus condiciones de trabajo, la segmentación de los mercados de trabajo y una creciente heterogeneización.

Para C. Offe, la principal causa de ese elevado desempleo era el cambio científico y tecnológico, que al aumentar la productividad, reduce la cantidad de trabajo que incorporaba cada producto, y al mismo tiempo la necesidad de empleo, dejando más "tiempo libre" (Offe, 1996).

Ante la gravedad y persistencia del desempleo masivo, los economistas neoclásicos ortodoxos postulan que eso se debía a las rigideces del mercado de trabajo y a la intervención de instituciones (como serían los ministerio de trabajo y las organizaciones sindicales) que con normas rígidas impiden que se adapten la oferta y la demanda en el mercado de trabajo, fijando precios y cantidades de equilibrio. Clauss Offe afirmaba que situándose desde esa perspectiva, para combatir el desempleo habría que liberalizar y flexibilizar el mercado de trabajo en todas sus dimensiones. Es de esa manera y sin intervención del estado, como se llegaría al uso óptimo de los factores. Pero en su opinión esa política no resolvería todo el problema, dado que esa lógica llevaría a disminuir la cantidad de fuerza de trabajo empleada para reducir costos y lograr un aumento de la productividad.

Ahora bien, dadas las magnitudes y la persistencia del desempleo en esa época, dice Offe que "el pleno empleo no sería una solución que podamos exhibir responsablemente a la gente", dado que hay que habituarse a la idea de que una buena cantidad de personas que forman parte de la población económicamente activa no encontrarán trabajo y, por consiguiente, no podrán percibir ingresos a partir de trabajos considerados "normales". Por esa causa es que finalmente Offe justifica la acción del Estado, dictando reglas e interviniendo para hacer frente a los ries-

gos individuales y colectivos que esa situación va a generar (Offe, 1985, 1995 y 1996).

La reflexión de Offe se orienta hacia la aceptación de una desaparición de la "sociedad del trabajo", basándose en los cambios que se están operando en la población económicamente activa y en el mercado de trabajo. Se pregunta si, a pesar de la persistencia de la población que depende del salario, el trabajo no ha devenido menos central tanto para el individuo como para la colectividad, y postula una implosión de la categoría trabajo. Este hecho promueve la agudización actual de las contradicciones y dilemas previos, que marcan las formas contemporáneas de trabajo asalariado de tal manera que "ya no puede ser tomado como punto de referencia y productor de significado colectivo"... "La discontinuidad en la biografía laboral y la contracción cada vez más nítida del tiempo de trabajo con respecto al tiempo de la vida de la gente, puede reforzar la idea de que el trabajo es solo un problema, entre otros tantos, y conducir a relativizar su función de punto de orientación para la construcción de las identidades individuales y sociales" (Offe, 1985).

"El hecho de trabajar, concluye Offe, en sí mismo, no puede más ser tomado como punto de partida de la formación de grupos culturales, organizacionales y políticos" (Offe, C., 1985).

Los principales argumentos de Offe acerca del fin de "la sociedad del trabajo", pueden ser resumidos de la manera siguiente:

1. La segmentación del mercado de trabajo entre cuellos blancos y cuellos azules impedirían la formación de una identidad colectiva.
2. El cambio en las condiciones de vida de los trabajadores y la pérdida de identidad de los trabajadores, pues "se habría llegado al final de la ética protestante del trabajo frente al placer del consumo".
3. En sus orígenes, la sociología clásica habría puesto el acento en el trabajo asalariado, porque era lo que predominaba en ese entonces, pero al cambiar el modo de producir, cambiaría el trabajo y las relaciones sociales emergentes.

Offe concluye que hay una erosión de los fundamentos culturales y políticos de una identidad colectiva centrada en el trabajo, y que "a medida que aumentan la experiencia (o la anticipación) del desempleo, o en su caso la salida no voluntaria de la vida económica activa, se incrementa el efecto estigmatizador y autoestigmatizador del desempleo, puesto que, aunque solo apareciera concentrado en determinadas ramas de la actividad económica, el paro (el desempleo) por lo general es imputado... a un fracaso o culpa individual". El impacto del desempleo es sobre la subjetividad, pues esta situación afecta la identidad y el sentido de pertenencia.

Para Offe "la producción de bienes en la contemporaneidad, se genera cada vez más en el margen de las actividades laborales asalariadas formales y contrac-

tuales, y existe una suerte de escisión entre el trabajo asalariado y otros tipos de trabajo" y postula una suerte de descentramiento del mundo del trabajo respecto de otras esferas de la vida, señalando el desplazamiento del trabajo hacia el margen de las biografías o itinerarios individuales.

Esto significa la generación de un proceso que quita importancia al mundo del trabajo como instancia conformadora de subjetividades e identidades, que pasan a formarse primordialmente en el mundo del no-trabajo. Y concluye que existe la posibilidad de que el trabajo por un salario no juegue un papel central como norma de referencia integradora de la personalidad, a los efectos de la condición de la vida (Offe, 1985).

Para Offe habría que distinguir entre el trabajo **como deber y como necesidad**. Como deber moral de la persona humana, el trabajo debería ser "el eje de la vida recta y moralmente buena, pero en eso fracasa, no por causa de la erosión de las tradiciones culturales de índole religiosa o secularizadas, sino porque los procesos de racionalización técnica y organizacional... parecen apuntar a eliminar de la producción industrial inmediata el factor humano, incluidas su capacidades morales. El desempleo y la situación de no-trabajo socavan el orgullo del productor, perdiéndose de esta manera la vertiente subjetiva de la profesión o del trabajo" (Offe, 1985). Como necesidad, el trabajo es concebido como "un imperativo, la condición ineludible de la sobrevivencia física", y retoma las ideas de Hannah Arendt que establecen por un lado la distinción entre la vida humana, como conjunto de actividades que buscan elevar a los individuos sobre la vida misma, y por otro las actividades tendientes a producir y reproducir el esfuerzo requerido para la sobrevivencia.

Según Arendt, "una actividad es tanto más humana cuando más se distancia de la necesidad". Entonces el trabajo como necesidad se inscribe en el marco de una actividad ineludible y compulsoriamente ejercida que produce y reproduce las condiciones necesarias para la sobrevivencia. Por eso se pregunta: ¿están dadas allí las condiciones para el ejercicio del trabajo como deber? Y, ¿se refuerza el trabajo como necesidad?

En conclusión, para C. Offe habría una pérdida del valor subjetivo del trabajo asalariado, uno de los ejes organizadores de las relaciones sociales en el capitalismo y no tanto una pérdida del valor o de la valorización objetiva y subjetiva del trabajo en su globalidad.

Vania Salles, en su contribución sobre "El trabajo, el no trabajo", critica a Offe porque su análisis es exclusivamente psicológico y lo desarrolla sin tomar en cuenta el contexto social y económico que influye sobre el trabajo y los modos de vida de los trabajadores. Considera que Offe tiene una concepción dualista porque opone contradictoriamente el mundo del trabajo al mundo del no-trabajo e ignoraría que el trabajo asalariado no constituyó nunca la forma única y exclusiva de realización del trabajo, aunque sí tuvo una capacidad global de determinación macro-sociológica de la realidad (Salles, 2000).

Las profecías de Offe no se cumplieron totalmente. Si es cierto que ya no tiene tanta vigencia la "ética protestante del trabajo" y se está frente a un creciente placer en el consumo, lo que se observa es que las gerencias de recursos humanos necesitan más que nunca involucrar a los asalariados en la marcha y los resultados de la empresa; los procesos de descentralización desestructuraron los colectivos de trabajo pero han requerido una mayor articulación entre las grandes empresas, sus proveedores y subcontratistas, trabajando a veces en forma de red; si directamente el trabajo estructura menos la vida cotidiana, las exigencias de las empresas desbordan el tiempo de trabajo y necesitan condicionar las normas de vida de sus obreros y empleados; si se rompió la identidad de los trabajadores debido a la heterogeneidad de intereses entre los asalariados, ahora es la empresa la que requiere construir una identidad si desea ser más competitiva. El hecho de que haya una mayor segmentación y heterogeneidad no significa que dejarán de existir los sindicatos y que los mismos no tratarán de obtener reivindicaciones mediante su lucha. En el pasado, la segmentación y la heterogeneidad existieron y sin embargo eso no pasó.

Pero es cierto que los problemas identificados por C. Offe plantean serios interrogantes a las organizaciones sindicales tradicionales.

A partir del análisis de los trabajos de C. Offe y de sus conclusiones, Enrique De la Garza y Del Campillo se plantean estas cuestiones:

- las nuevas heterogeneidades entre obreros y sus mundos no articulados ¿constituyen un obstáculo absoluto para la formación de una identidad colectiva?
- esta cuestión, ¿nos remite al fin del trabajo como espacio central de acción de los trabajadores?
- esta situación ¿provoca el fin de la clase obrera como potencia opositora a la sociedad del capital y como portadora de proyectos colectivos globales alternativos"? (De la Garza y Del Campillo, 1998).

1.4. André Gorz, la pérdida de la centralidad del trabajo y el ingreso de existencia

Aunque partiendo desde distintas y contrapuestas perspectivas teóricas, el diagnóstico del impacto del cambio científico y tecnológico sobre el mercado de trabajo que hizo André Gorz para Francia, no difiere mucho del que hizo Jeremy Rifkin para los EE. UU. Veamos cuáles son sus argumentos.

En la década de los ochenta, el conjunto de personas afectadas por el desempleo, la pobreza y la exclusión involucraban al 30% de la PEA y él no creía que fuera posible crear el número de empleos necesario para eliminar totalmente el desempleo, pues si bien el sistema económico producía más riquezas que antes, lo hacía con una cantidad menor de tiempo de trabajo. "Durante las recesiones, dice Gorz, se eliminan más empleos que los que se crean durante los períodos de recu-

peración y expansión". Entonces, concluye, "el empleo permanente no cesa de disminuir" al mismo tiempo que aumentan los contratos de duración por tiempo determinado, los trabajos temporarios y a tiempo parcial (Gorz 1982 y 1988).

"No hay, ni habrá nunca más, suficiente trabajo (remunerado, estable, de tiempo completo) para todos, dice Gorz, pero la sociedad, -de hecho el capital, que no tiene más necesidad y tendrá cada vez menos necesidad del trabajo de todos-, se la pasa repitiendo que no es ella, la sociedad, ¡oh, no!, sino ustedes los que tienen necesidad de trabajo".

La reducción de empleos no se debería solamente a las NTIC, sino también a las nuevas formas de organización de las empresas, de la producción y del trabajo, a la flexibilidad funcional (o "interna": polivalencia, multifuncionalidad, movilidad), a la flexibilidad "externa" (segmentación, subcontratación, externalización, trabajos temporarios), lo cual supone la existencia de un real "ejército industrial de reserva".

Una de las políticas de empleo más utilizadas para combatir el desempleo consiste en la reducción del tiempo de trabajo, pero eso no implica de hecho que se deba aceptar simultáneamente la reducción de los salarios o una "moderación salarial". Por otra parte la reducción del tiempo de trabajo puede darse acompañada de mayor inseguridad en el empleo, mayor pobreza, marginalización y exclusión social. Entonces se debe proceder a la "redistribución del trabajo" —que estaría en vías de extinción- para reducir el desempleo y abrir un espacio para las actividades no económicas (es decir no-mercantiles); así no habría la necesidad de reducir el salario de los ocupados pues aumentaría mucho la productividad. Para tener efectos sobre el desempleo, dice Gorz, la reducción del tiempo de trabajo debe hacerse de manera rápida y significativa, utilizando fórmulas flexibles en cuanto al tiempo de trabajo; pero luego de obtener la reducción del desempleo, para evitar que crezca nuevamente, se debe continuar disminuyendo el tiempo de trabajo, cada 4 o 5 años (Gorz 1994).

La duración de tiempo normal de trabajo deberá reducirse por una Ley marco, por acuerdos inter-profesionales y en el nivel de las empresas, por la organización del trabajo, el empleo, las calificaciones profesionales y para desarrollar todas las formas participativas. Eso se debe prever con tiempo para poder hacer frente a las necesidades cuantitativas y cualitativas que surgirán en cada rama de actividad.

André Gorz, en sus libros *Stratégie ouvrière et necocapitalisme, Le socialisme difficile*, y sobre todo en *Adieux au prolétariat* editado en 1980, se sitúa en una perspectiva radicalizada de pensamiento que cuestiona la centralidad del trabajo tal cual existe en la "sociedad salarial" y concluye disociando radicalmente el trabajo y la remuneración, porque no sería posible hacer coincidir una actividad autónoma (el trabajo) y la reproducción de la vida material del trabajador (mediante el salario).

Para Gorz, criticando la validez generalizada de la relación salarial fordista, afirma que "inclusive en el apogeo de la sociedad salarial, ese trabajo jamás fue una fuente de cohesión social ni de integración. Pero sí insertaba a los trabajadores en el proceso de trabajo social, en las relaciones sociales de producción. Ese trabajo correspondía a las exigencias objetivas funcionales de la maquinaria económica. La sociedad salarial estaba fragmentada por la división en clases y por el antagonismo de estas. No es a la sociedad sino a su sindicato, a su empresa o a su clase que estaban integrados los asalariados. Su identidad surgía de sus luchas".

En su opinión, "el moderno concepto de trabajo representa una categoría socio-histórica -y no una categoría antropológica-, que fue inventada por el capitalismo a partir del momento en que la actividad productiva humana dejó de ser algo privado y sometida a las necesidades naturales". Coincide con lo que ya había expresado K. Polanyi varias décadas antes en su libro *La gran transformación*: el capitalismo no inventó el trabajo, sino que creó la ficción de que la fuerza de trabajo era una mercancía y por eso se pudo organizar el mercado de trabajo.

Para A. Gorz, con el capitalismo, el trabajo como actividad productiva perdió su anterior sentido para convertirse en un simple medio de ganar un salario. Los trabajadores asalariados sufren una privación que adopta tres formas: respecto de los medios de producción, del producto de su trabajo y de la posibilidad de establecer relaciones de cooperación con sus semejantes.

Gorz, opina que "El trabajo actual en su forma asalariada es una actividad en la esfera pública, tal como es demandado, ofrecido, reconocido útil por otros y remunerado por otros. Por ese trabajo remunerado y asalariado pertenecemos a la esfera pública y adquirimos una existencia social (la profesión), nos insertamos en una red de relaciones y de intercambio, nos "medimos" con otros y se nos confieren derechos sobre ellos a cambio de nuestros deberes hacia ellos". Así considerado, "el trabajo sería igual a empleo o trabajo asalariado, dividido, sometido a la única restricción de la maximización de la eficacia productiva". El trabajo, prosigue Gorz, -tal como se ejecuta desde el siglo XVIII en las empresas que se desenvuelven en un mercado dominado por una racionalidad económica definida por la lógica de la valorización del capital-, la extrema división social y técnica del trabajo y la burocratización, no permite la autonomía y por esa causa el trabajo pierde su centralidad y deja de tener un fundamento, "la sociedad basada en el trabajo".

André Gorz desarrolla su razonamiento postulando la desconexión entre el trabajo y la remuneración, y la necesidad de crear una **asignación** o un **ingreso de existencia**, diciendo: "He aquí el corazón del problema y el corazón del conflicto: se trata de desconectar el trabajo del derecho a tener derechos, y especialmente el derecho a acceder a lo que es producido y reproducible sin el trabajo, o con cada vez menos de trabajo". La percepción de un ingreso no debería estar condicionada a la realización de un determinado trabajo, aunque este sea benévolo. El objetivo de esa garantía de recibir un ingreso suficiente es permitir la emergencia

de una multitud de actividades, auto-productivas, creadoras de sentido, de lazos entre los seres humanos y totalmente autónomas (Gorz 1997). Esas transformaciones del trabajo humano fundamentan su propuesta de garantizar a todos los ciudadanos un ingreso básico suficiente, independiente del tiempo de trabajo y finalmente del trabajo en sí mismo. Sería un ingreso mínimo (no propiamente de inserción como el caso del ingreso mínimo de inserción francés) o mejor aún un "ingreso ciudadano". Se trataría entonces de tomar en cuenta que, en nuestros días el derecho a un ingreso, a la ciudadanía plena, al desarrollo de la personalidad y a la identidad de cada uno, ya no pueden estar más centrados sobre el trabajo y depender del desempeño de un empleo. Esto exige, en consecuencia, cambiar la sociedad (Gorz 1997).

A. Gorz reconoce que actualmente el trabajo se caracteriza por ser heterónomo, haber perdido o no haber logrado la total autonomía, y por impedir la realización personal. Entonces, la autonomía y la realización personal se lograrían fuera del ámbito del trabajo asalariado, en el tiempo de no-trabajo, pero un tiempo libre que no sería simplemente el equivalente del "ocio" en sentido peyorativo.

Según el autor tampoco bastaría entonces con instaurar la propiedad común o social de los bienes de producción para que el trabajo se vuelva autónomo, debido al imperativo de la eficacia, -que emana del nuevo sistema técnico-, y a la división del trabajo que predominaran en las economías centralmente planificadas del "socialismo realmente existente", del que fue y es un fuerte crítico.

Por esa causa, A. Gorz predice proféticamente el fin de una sociedad fundada centralmente en el trabajo -concebido como una forma de empleo, que es pre-definido social y jurídicamente y ejecutado en contrapartida de un salario-, dado que en estas condiciones no se podría lograr el ejercicio de un trabajo verdaderamente autónomo. Entonces, concluye Gorz, no es en el trabajo sino "en la reducción del tiempo de trabajo socialmente necesario, que las personas podrían encontrar su libertad para vivir una vida emancipada y a la medida de la dignidad humana". Se debería entonces abolir el trabajo, bajo su forma actual, para poder vivir.

La reducción del tiempo de trabajo debería dejar tiempo libre para actividades auto-determinadas, más que para permitir hacer otros trabajos remunerados. En síntesis, se debería trabajar menos y de otra manera, habría que crear nuevos espacios para nuevos proyectos de vida y dejar lugar para la expresión de nuevas formas de solidaridad y de sociabilidad, ya que los individuos necesitan poder disponer de tiempo libre para desarrollar su imaginación y sus capacidades cognitivas.

Para codificar esa propuesta se debería establecer un nuevo contrato social (Gorz 1994) negociado entre las partes, asegurando de manera incondicional un "ingreso ciudadano" (diferenciado del RMI que está vigente en Francia actualmente), que no se estableciera en contrapartida del trabajo o de la voluntad de insertarse en el mercado de trabajo; sería un contrato por el cual el individuo y la so-

ciudad adquieren y se reconocen derechos y deberes recíprocos, de uno sobre el otro, acordándose:

- no disminuir el salario mínimo real vigente,
- no aumentar los precios de venta de los artículos, dado el aumento de la productividad,
- no impedir la reducción del costo laboral unitario resultante de la utilización de nuevas tecnologías que aumentan la fuerza productiva del trabajo,
- preservar un sistema de precios compatible con la permanencia de las profesiones,
- cambiar las normas de consumo, incrementando el impuesto al consumo de los bienes suntuarios, y
- promover la creación de empleos de proximidad.

En el futuro el trabajo consistiría en otro tipo de ocupación, de carácter intermitente y que sería menos importante para el sentido de la vida y la imagen que cada uno se hace de sí mismo. Habrá entonces una ruptura con el pasado, pues antes la vida estaba centrada en el trabajo, todavía el trabajo y el ingreso estaban directamente relacionados entre sí.

Los nuevos puestos de trabajo, -que él supone serán discontinuos, temporarios, de tiempo reducido y en consecuencia de baja productividad-, serán empleos no estandarizados, no permanentes, pues según su análisis solo subsistirían como empleos aquellos trabajos que tengan una gran demanda. Pero, propone A. Gorz, se debería asegurar un ingreso continuo para remunerar trabajos de naturaleza discontinua, similar a los ingresos normales de los trabajadores de esa profesión. Y entre dos empleos discontinuos, los trabajadores deberían continuar percibiendo un ingreso, algo así como el actual seguro de desempleo en los países capitalistas industrializados.

La evolución histórica de la economía, según él, va en la dirección de una empresa sin trabajadores asalariados permanentes y donde predominará el trabajo flexible y a tiempo parcial libremente elegido. La nueva empresa adoptará la forma de una red de micro-empresas individuales, compuestas esencialmente de capital intelectual, firmas que vendan productos intangibles. Las rentas serán cada vez más tecnológicas y cada vez provendrán menos del trabajo humano material.

La eliminación de la condición salarial sería buena para A. Gorz, si los seres humanos lograran dominar el cambio no sólo de la forma y la naturaleza del trabajo, sino también de la naturaleza del capital y de la riqueza.

Al cuestionar las ideas del trabajo como fundamento de la vida y de la sociedad, y como la esencia del hombre, A. Gorz estaría cuestionando al mismo tiempo el poder que el capital y la empresa ejercen sobre las personas. Por lo tanto, si se insistiera en afirmar la centralidad del trabajo, eso significaría negar la existencia de una sociedad diferente de la sociedad salarial.

Estas son de manera resumida, las principales propuestas de André Gorz. Pero al mismo tiempo que reconocemos su lucidez, capacidad crítica y su poder estimulante, consideramos que su razonamiento contiene varios puntos débiles.

El primero de ellos es sin duda el que se refiere a las magnitudes del empleo y el desempleo. Estadísticamente, el número total de obreros y empleados y de horas de trabajo no ha disminuido, si bien ha cambiado profundamente su naturaleza. Cuando crece el desempleo, lo que sucede es que la población económicamente activa crece más rápido que el número de los empleos creados.

Otro error es el de no percibir todas las dimensiones psíquicas y mentales del trabajo, pues por ejemplo, al referirse al trabajo administrativo llega a decir que "los millones de empleados o de técnicos que trabajan frente a las pantallas video-terminales no realizan nada tangible. Su actividad práctico-sensorial se reduce a una gran pobreza; su cuerpo, su sensibilidad se ponen entre paréntesis" (Gorz 1994).

En sus escritos, André Gorz confunde a veces, y en otras no distingue bien, entre los conceptos de actividad, trabajo y empleo tal como lo definimos anteriormente y su razonamiento y críticas están centrados más bien sólo en el trabajo asalariado.

Las profecías de Gorz sobre el fin de "la sociedad del trabajo" evidentemente no se cumplieron, y en su lugar se observan la persistencia de altas tasas de desempleo involuntario, la segmentación de los mercados de trabajo, la heterogeneidad de formas de empleo y su creciente precarización.

Las posturas de André Gorz son también criticadas desde el interior del marxismo, pues según este autor la liberación del trabajo (del trabajador) y su autonomía no dependen solamente del fin de la lógica del modo de producción capitalista y de la abolición de la propiedad privada. Para Gorz, tomando distancias del marxismo ortodoxo, a partir del momento en que se alcanzara ese estadio, la lucha debería continuar contra la heteronomía, por la autogestión y la autonomía.

1.5. Algunas críticas a las teorías que profetizan el "fin del trabajo"

Creemos que son efectivamente cuestionables las afirmaciones centrales de A. Gorz y de J. Rifkin, acerca de que habría cada vez menos trabajo (Husson 1998).

Para demostrar la debilidad del análisis y de las propuestas de Rifkin, M. Husson hizo un estudio comparando lo sucedido en Francia en el largo plazo (los cien años que van de 1896 a 1996).

En ese período hubo un importante crecimiento de la productividad, a pesar de que su velocidad habría disminuido en las últimas décadas. En efecto, entre 1896 y 1996, la productividad horaria del trabajo habría crecido 13,7 veces; la producción que al comienzo se hacía en una semana, al final del período se hacía en 4 horas, y lo que antes se producía en una hora, se realiza en 4 minutos.

El incremento del PBI creció a una tasa anual promedio de 0,75%, con lo cual el PBI se multiplicó por 9,2 veces y el PBI per capita por 7,7 veces. Pero el nivel de vida, medido por el crecimiento de los ingresos reales, solo se multiplicó por 6. Por su parte, la duración anual promedio del tiempo de trabajo per cápita disminuyó a la mitad a lo largo de ese siglo. En consecuencia, estima Husson que como el PBI per capita creció a una tasa anual del 2,06%, y la duración del tiempo de trabajo disminuyó al 0,58%, la productividad horaria per cápita creció a una tasa anual del 2,65%.

Estos datos se deben confrontar con "la paradoja de Solow", es decir, la reciente disminución de la tasa de crecimiento de la productividad y, por otra parte, con el fenómeno del crecimiento **global y per cápita** del volumen de horas de trabajo que se constata en los USA. En términos globales, se observa por una parte el **incremento del número** absoluto de personas ocupadas y de horas de trabajo, dentro de los países de la OCDE, al mismo tiempo que la disminución de horas de trabajo **per cápita** en el caso de la mayoría de los países de Europa occidental.

El desempleo debería explicarse, entonces, no tanto por la disminución de los ocupados o del número total de horas de trabajo (pues las estadísticas prueban exactamente lo contrario), sino **porque la tasa de crecimiento de la PEA es superior a la del empleo**. En el caso de Europa occidental, las elevadas tasas de desocupación se mantienen, dando lugar al fenómeno de histéresis, pero desde hace un lustro disminuyen lentamente, al mismo tiempo que baja la duración efectiva del tiempo de trabajo per cápita.

La disminución del volumen de empleo y de las horas de trabajo son claramente visibles en el sector manufacturero, pero al mismo tiempo crecen y se compensan en las actividades terciarias y de servicios. Por otra parte, en todos los sectores y ramas de actividad se incrementa el contenido inmaterial del trabajo. También baja permanentemente la parte relativa de los salarios directos sobre el costo total de producción, debido al incremento de la productividad, pues se trata de un factor cuyo requerimiento por unidad de producto es muy flexible a la baja por el impacto del cambio tecnológico. Pero esos fenómenos esconden otro y es el crecimiento de las actividades de producción externalizadas, tercerizadas, la subcontratación, el trabajo a domicilio, etc., donde se llevan a cabo buena parte de las actividades materiales y de servicio a las firmas, que anteriormente eran desarrolladas en el seno de las empresas industriales.

En teoría, el crecimiento de la productividad puede utilizarse básicamente para varios fines, afirma M. Husson: para incrementar el salario real per cápita, y al mismo tiempo disminuir la duración del tiempo de trabajo o, por el contrario, disminuir la parte de los salarios en el valor agregado y aumentar así el volumen y las tasas de ganancia.

Ahora bien, lo que sucedió de hecho históricamente en los países más industrializados de la OCDE fue lo siguiente: durante la vigencia del modo de desarro-

llo "fordista" en esos países, se utilizaron las dos primeras modalidades de reparto de las ganancias de productividad y los empresarios no se vieron perjudicados por ello, porque si bien disminuyó la ganancia por unidad de producto, se compensó con creces con el incremento del volumen de la producción, que devino masiva. Luego de la crisis y del progresivo agotamiento de ese modo de desarrollo, desde mediados de los años 1980, bajó la tasa de crecimiento de la productividad, disminuyó la velocidad con que crecían los salarios reales per cápita, aunque en promedio siguieron creciendo, bajó la duración de la jornada de trabajo aunque no de manera significativa; en contrapartida crecieron de nuevo las tasa de ganancias y la parte de los beneficios del capital dentro del valor agregado.

Ahora bien, si una de las causas de la crisis del fordismo se debió a que la productividad creció a una tasa inferior que en el pasado, desalentando a los empresarios y disminuyendo la tasa de inversión, en la nueva configuración del modo de desarrollo la "moderación salarial", la disminución de la parte de los salarios dentro del valor agregado y la reducción del salario indirecto a cargo del Estado - medidas adoptadas para controlar la inflación-, aumentaron las tasas de ganancia pero generaron un problema de insuficiencia del lado de la demanda, que frena el crecimiento.

En estas circunstancias, si se produjera una disminución de la duración per cápita del tiempo de trabajo, sin disminución de los salarios, ello contribuiría a combatir la desocupación sin que se modificara hacia abajo el volumen total de la producción. En lugar de postular la creación del "tercer sector" propuesto por Rifkin, habría otra opción, dice Husson, dado que en el largo plazo se obtendría el incremento de la productividad. La misma consistiría en "disminuir las tasas de ganancia de los rentistas, reducir el tiempo de trabajo sin disminución de los salarios, aumentar los salarios reales de los trabajadores empleados, crear las condiciones para que las mujeres puedan acceder al empleo fuera del hogar y desarrollar el seguro de desempleo para quienes no tengan empleo".

Para Husson, "en filigrana, debajo de esos argumentos (de J. Rifkin) está la afirmación de que como se reduce tanto el trabajo material, este perdería su actual centralidad, se iría perdiendo la substancia del valor trabajo y dejaría de tener vigencia la teoría del valor trabajo". Pero coincidiendo con J. M. Harribey y otros autores, Husson concluye afirmando que el incremento de la productividad aparente del trabajo, en lugar de invalidar la teoría del valor trabajo, por el contrario la demuestra y la fortalece (Husson 1998).

2. Trabajo asalariado y actividad

2.1. Hannah Arendt: trabajo, obra y acción

La filósofa alemana Hannah Arendt en su libro *La condition de l'homme moderne*, trata sobre "las más elementales articulaciones de la condición humana",... "que son permanentes, es decir que irremediamente no pueden perderse mien-

tras no sea cambiada la condición humana"... "excluyendo a la más pura actividad de la que es capaz el hombre, la de pensar",... "buscando analizar en el tiempo la alienación del mundo moderno". Fiel a la tradición de los filósofos griegos y de sus maestros Heidegger y Husserl, H. Arendt reivindica la primacía absoluta de las actividades cognitivas -la contemplación- frente a la actividad y al trabajo, siendo este último considerado como una atadura, un obstáculo a la verdadera vida. La verdadera libertad se conquistaría cuando los seres humanos se liberaran del trabajo, en tanto que necesidad (Arendt 1988).

Siguiendo la tradición de los grandes filósofos griegos, H. Arendt hace la distinción entre *trabajo* y *obra*. El trabajo es un proceso incesante, repetitivo, propio de un organismo viviente, destinado a obtener los recursos para satisfacer las necesidades vitales y reproducir la fuerza de trabajo. Tiene entidad independientemente de sus resultados. Por eso es que para K. Marx, "el trabajo es la esencia del hombre". Por otra parte, la obra termina cuando se produce el objeto, que tiene una utilidad.

Es la sociedad moderna la que glorificó el trabajo y transformó toda la sociedad en "una sociedad de trabajo", con la paradoja, dice ella, que la sociedad de trabajadores está a punto de ser liberada de las trabas del trabajo, porque "en muy pocas décadas la automatización vaciará las fabricas y liberará la humanidad de su más antigua y natural carga, la del trabajo y la servidumbre de la necesidad".

En *La condition de l'homme moderne*, H. Arendt define lo que llama la "sociedad del trabajo" o "sociedad de trabajadores", denominación que sirve para orientar el estudio de este tema, tal como lo trata M. Aglietta al referirse a la sociedad salarial: **"para tener una sociedad de trabajadores es preciso solo que todos sus miembros consideren su actividad, sea cual fuere, como un medio de ganarse la vida y sostener a su familia"**.

Debido al progreso científico y tecnológico, la sociedad de trabajadores se libraría de las cadenas del trabajo pero "esta sociedad ya no sabe nada de las actividades más excelsas y enriquecedoras por las que merecería la pena ganar esa libertad"; a pesar de que, siguiendo el ejemplo de los filósofos griegos, se pudiera dedicar a la belleza, a la polis, a la contemplación, que en sí mismas son fuentes de placer. Se estaría así frente a la perspectiva de una sociedad sin trabajo, mientras "la sociedad de trabajadores"... "no sabría qué hacer con esa posible libertad". Ya no se sabe "por qué trabajamos con tanta sensación de urgencia", concluye H. Arendt (Arendt 1988).

"La sociedad está atada a la necesidad porque la mayor parte de nuestra vida está dedicada a ganar los medios para reproducirla...; se olvida así -según la autora-, que el hombre puede aspirar a otras ocupaciones y no solo, relacionarse con el mundo para producir y consumir, para reproducir las condiciones de vida, dejando de lado lo que constituye la esencia del hombre: el pensamiento, la obra, el arte".

Las actividades más importantes del hombre en su vida activa según H. Arendt, son el trabajo, la obra y la acción. Por la acción, los seres humanos se diferencian cualitativamente del resto de la naturaleza, realizando actividades sin que sea necesaria la mediación de las cosas y de la materia; la labor es la actividad biológica del ser humano para atender a las necesidades de la vida, y el trabajo es una actividad no natural, que crea un mundo artificial, desvinculado del ciclo vital de la especie humana, pero que le permite permanecer y trascender en el tiempo.

H. Arendt establece por un lado la distinción entre la vida humana como conjunto de actividades que buscan elevar a los individuos y por otro, las actividades tendientes a producir y reproducir el esfuerzo requerido como condición para la sobrevivencia. Para ella, "una actividad es tanto más humana cuando más se distancia de la necesidad". Entonces, el trabajo como necesidad se inscribe en el marco de una actividad ineludible y ejercida obligatoriamente, que produce y reproduce las condiciones necesarias para la sobrevivencia. Finalmente, interpreta que el trabajo significa una pena, un sufrimiento y hasta lo considera con un carácter destructor (Arendt 1988).

Según H. Arendt, la actividad de trabajo es parte integrante del proceso vital, una obligación derivada de la necesidad, y da lugar a una concepción del trabajo que, en nuestra opinión, parecería muy limitada.

En síntesis, ella postula que el trabajo no constituye el centro de la sociedad ni el principal vínculo social, y por esa causa critica también a Marx, acusándolo de ser reduccionista, al proponer que la producción y la riqueza constituyan la finalidad de la sociedad y su principal medio de expresión. "En una humanidad completamente socializada, dice H. Arendt, que no tendría otra meta que ocuparse de la reproducción de la vida, -es el ideal que de ninguna manera es utópico, ¡lamentablemente!, y guía las teorías de Marx- no quedaría lugar para ninguna distinción entre el trabajo y la obra; toda obra se habría convertido en trabajo" (Arendt 1988).

Según D. Méda, H. Arendt critica la idea de que el trabajo sea antes que nada una relación social que estructura nuestra vida y determina todo el resto de nuestras relaciones sociales. Si se pensara que el trabajo es el centro de la sociedad, como relación social, tendríamos una idea muy pobre del lazo social e implicaría rechazar que el orden político es diferente al orden económico; sería olvidar que la sociedad tiene otros fines que la producción de riqueza y que los seres humanos tienen otros medios de expresión que la producción y el consumo (Méda 1996).

Pero tal vez el principal error de Arendt consista en haber confundido el trabajo con la actividad, razón por la cual su crítica a la centralidad del trabajo se ve en gran medida debilitada.

2.2. *Dominique Méda: el reconocimiento de la existencia de diversas esferas y de la "plena actividad"*

Dominique Méda es una conocida filósofa y cientista política francesa. Cuando escribió sus principales obras ya se desempeñaba como funcionaria del Ministerio de Trabajo en la DARES (Dirección de Coordinación de Investigaciones, Estudios e Estadísticas). Sus publicaciones más importantes sobre el tema son: *El trabajo, un valor en vías de desaparición*, *El valor trabajo visto en perspectiva*, y *¿Qu'est-ce que la richesse?* Junto con Juliet Schoor escribió *Travail: une révolution à venir*.

Su análisis crítico del trabajo en la situación actual es original y ha contribuido mucho a intensificar el debate en los ámbitos político y académico.

Para Méda, el concepto de trabajo ha ocupado todo el espacio y el tiempo social. La noción actual de trabajo corresponde al siglo XIX, pero ha confundido el trabajo (*labor*) con la obra (*work*). En consecuencia, la posición que ocupa actualmente el trabajo es un hecho histórico, sin carácter estructural y podría haber sido diferente. Su tesis central es que "el trabajo no sería una categoría antropológica, una invariante de la naturaleza humana,... sino una simple categoría histórica,... vinculada a una época particular, posterior a ese maravilloso tiempo griego" (Méda 1995).

Crítica la concepción teórica que hace del trabajo la esencia del ser humano, permitiendo la realización del hombre mismo por medio de sus obras, es decir un trabajo que estaría en el centro de la vida social y sería el principal modo de vinculación entre los seres humanos.

Postula, a partir de su profundo análisis de textos filosóficos y económicos, que el trabajo ha evolucionado considerablemente a lo largo del tiempo, pero que no siempre fue concebido como realización del hombre y como vínculo social. Ese concepto con esas características sólo comenzó a construirse después de la revolución industrial y de la emergencia del trabajo asalariado. Por lo tanto, afirma Méda, el trabajo es una **categoría histórica relativa y no tiene una esencia antropológica**. Es decir, en otros términos, que el trabajo tal como se percibe actualmente (reducido esencialmente al trabajo asalariado) no constituye la esencia de los seres humanos. Al igual que para H. Arendt, el trabajo sería solamente una relación del hombre con la naturaleza para satisfacer necesidades humanas.

Asignar la denominación de trabajo a un número muy importante de actividades no parece ser la buena solución según la autora, pues si estas no dan lugar a la producción de bienes o de servicios, en vez de trabajo estaríamos solamente en presencia de una actividad. Su propuesta alternativa consiste en postular la plena actividad, donde cada uno tuviera un empleo y al mismo tiempo desarrollara otro tipo de actividades, dejando de lado la idea de que estas se reducen solamente a las de carácter productivo (Méda 1995 y 1998).

Sería recién con la revolución industrial cuando los seres humanos acuñaron el sentimiento de que se puede dominar y domesticar la naturaleza gracias al trabajo, apoyado en las maquinarias y equipos; desde entonces el trabajo habría comenzado a verse como una actividad humana esencial, que los hombres realizan individualmente y donde se establece entre ellos una relación social. Gracias al esfuerzo realizado con ayuda de las máquinas, los seres humanos aceleraron a partir de allí el proceso de dominación y de transformación del mundo, para extraer sus riquezas y hominizarlo, proceso que los alemanes llaman cultura.

Según D. Méda, este trabajo es una construcción histórica y el lugar que ocupa actualmente en la vida social no es una característica estructural de las sociedades humanas. El trabajo abstracto, tal como lo percibimos en la actualidad, recién comienza a tener realidad histórica en el siglo XVIII, desde la revolución industrial, y por lo tanto pensar que el trabajo bajo sus formas actuales ha existido siempre, y que los seres humanos trabajaron siempre de igual manera sería una ilusión retrospectiva (Méda 1995 y 1996). El trabajo en su forma actual es un factor de producción sometido a la lógica de la racionalidad económica y de la eficacia; surge históricamente cuando se consolida la emergencia de los individuos frente al Estado y pasa a ser el principal medio para aumentar la riqueza social, por lo que ha sido sobrevalorado. Como en las circunstancias actuales el trabajo remunerado está sometido a la lógica de la producción y de la eficacia, no sería suficiente para cumplir con todas las funciones que se le asignan: servir de identidad a las personas, mantener el vínculo social e integrar las personas a la sociedad (Méda 1995).

Desde hace dos siglos se han organizado todas las relaciones sociales en torno al trabajo y pareciera que no puede concebirse otro tipo de actividad colectiva, otra manera de expresarse y otro fundamento del vínculo social que el trabajo. Esta ha pasado a ser la condición principal para pertenecer a la sociedad, el factor de identidad esencial; las personas que carecen de trabajo estarían desposeídas de todo; el trabajo sería la única actividad colectiva y el resto pertenece a la esfera privada.

Como el trabajo asalariado no puede cumplir con esas funciones, según la autora, se debería organizar la sociedad de otra manera, y crear otros vínculos que no estén basados solamente en el trabajo. Por eso propone distinguir entre la actividad (manifestación de la vida en sus diversas dimensiones) y el trabajo, siendo éste una de las actividades, la que está relacionada solamente con la producción.

Pero dado que actualmente predomina el desempleo, solo para una parte reducida de la población el trabajo es fuente de satisfacción personal. D. Méda afirma entonces que además del trabajo, hay otras actividades que deben ser desarrolladas por parte de las personas para ser plenamente humanas: políticas, sociales, referidas a la cultura, las actividades privadas (el cultivo de la amistad y de la vida familiar) y el trabajo doméstico. Méda tiene una opinión negativa del "salario ma-

ternal", porque en el caso de existir, eso induciría a alejar a las mujeres del mercado de trabajo y reducirlas a la mera actividad doméstica.

A pesar del reconocimiento de la amplitud y la permanencia del desempleo en los países europeos y especialmente en Francia, ella acepta finalmente utilizar el concepto de pleno empleo, que implica el reparto del trabajo, siempre que signifique para cada individuo el acceso a un empleo con una duración más reducida que la actual y que le deje a cada persona el espacio y el tiempo disponible para consagrarlo a otras actividades privadas y colectivas.

Esta propuesta se enfrenta en la realidad con la situación de las empresas, que quieren que su personal trabaje muchas horas y no son muy partidarias del trabajo a tiempo parcial; eso les exigiría cambiar la organización del trabajo y reducir el grado de dependencia de sus empleados respecto de la empresa (Méda, Schoor 1996).

Méda distingue diversas visiones acerca del futuro deseable del trabajo. Para Marx debería haber una transición desde el reino de la necesidad hacia el reino de la libertad, aboliendo el trabajo asalariado y reduciendo al mínimo el peso del trabajo abstracto gracias al incremento de la productividad. Por el contrario, los socialistas y socialdemócratas no pretenden abolir el trabajo asalariado, sino que buscan otorgar más derechos al trabajo asalariado, incrementar los salarios, proteger el empleo, desarrollar la seguridad social, mediante la negociación colectiva y la intervención del Estado en la vida económica y en la reproducción de la fuerza de trabajo (Méda 1996).

Para Méda, Adam Smith y Marx tienen un enfoque esencialmente económico, donde el orden social se basaría solamente en la producción. Los conflictos allí generados podrían resolverse sin necesidad de salir de la esfera de la producción, con lo cual se estaría subvaluando la política.

Critica también a la economía política (neoclásica) por sus postulados individualistas, por concebir a la sociedad como una simple colección de individuos, pero al mismo tiempo recuerda que para Marx y los socialistas utópicos, el trabajo es una actividad propia del hombre, una necesidad. Ahora bien, como actualmente el trabajo está alienado, solamente podría ser una actividad libre y creativa cuando se suprimiera el régimen de trabajo asalariado y se llegara a la abundancia; entonces ya no habría diferencias entre trabajo y ocio.

Méda pone de relieve una serie de contradicciones en la concepción tradicional del trabajo. Este es concebido como una actividad colectiva, que organizaría la solidaridad entre los miembros de la empresa vistos como seres iguales, un medio para encontrar un reconocimiento social, para expresar la utilidad social de la actividad, para integrarse a la vida social a partir de la empresa.

Sin embargo, predominan las tendencias hacia la individualización de las relaciones de trabajo y la personalización del salario; el derecho colectivo del trabajo aparece mucho tiempo después que el derecho individual y vendría a agregarse a

aquel, siguiendo la concepción económica del trabajo abstracto y del salario, acuñadas en el siglo XVIII, donde se afirmaba la primacía del individuo sobre el grupo; el salario indirecto –o sistema de seguridad social- refuerza el derecho individual, pues los familiares no pueden beneficiarse por sí mismos, sino por su relación con un asalariado y los beneficios no son iguales para todos, dado que dependen del monto de las contribuciones y del tiempo de las mismas; los empleadores son los que deciden en cuanto a los procesos de selección, reclutamiento, clasificación dentro de la grilla del convenio colectivo o del estatuto, y en cuanto a la organización del trabajo. La concepción tradicional de productividad (en función de la cual se fijan los salarios) dependería solo del esfuerzo y buena voluntad del trabajador, dejando de lado la contribución del progreso general en materia de educación y formación profesional, y sin tomar en cuenta el aporte subjetivo del trabajador, en términos de actividad cognitiva, para adecuar el trabajo prescrito a la realidad y resolver los problemas que se presentan, de involucramiento, de comunicación y de cooperación. El trabajo abstracto vendido contra el salario sería un costo de producción; para que la firma sea competitiva debe disminuirse como los otros. El Estado "benefactor" o "providencia" es cuestionado, porque una generosa protección social desalentaría la búsqueda y permanencia en el empleo (por ejemplo un ingreso mínimo de inserción o un seguro de desempleo superiores al salario mínimo). Las empresas buscan motivar a los trabajadores con el objetivo de aumentar la producción, más que para crear una comunidad de trabajo, o una sociedad en miniatura donde todos fueran iguales, dado que el contrato de trabajo implica en su esencia la subordinación y dentro de ella existen trabajos precarios (Méda 1995).

Dice Méda, en su reciente publicación *Qu'est-ce que c'est la richesse?*: "mi posición consiste, desde mi libro precedente, en poner en cuestión la primera de las dos equivalencias que aceptan las teorías mencionadas: para mí la producción no agota la idea de riqueza, la riqueza no se reduce a la producción. Por consiguiente el trabajo -actividad humana que realiza la producción- no es la única actividad humana susceptible de dar lugar a un suplemento de valor o de riqueza. Pensar la vida como un trabajo perpetuo de producción -producción del sujeto y producción de la sociedad- abre la puerta a una posible contaminación de todas las actividades humanas por la lógica económica de la eficacia, que rige el trabajo después de su invención y de una manera general la actividad por la cual los seres humanos, -dotados de medios cada vez más perfeccionados-, satisfacen sus necesidades. El riesgo más grande al cual conduce esa lógica, si fuera llevada hasta su límite, sería considerar al sujeto humano como un capital que se debe tratar de valorizar perpetuamente" (Méda 1999).

Las propuestas de D. Méda, pueden resumirse así: reducir la dominación que ejerce actualmente el trabajo respecto de las demás actividades humanas, para lo cual habría que "desencantar el trabajo". "Se debería reducir la dominación del empleo sobre cada uno de nosotros, reducir su duración y dejar más tiempo y ma-

yor espacio para otras actividades además del ocio: políticas, culturales, sociales, amicales, familiares, amorosas. Cada persona debería estar en condiciones de ejercer todas esas actividades, porque son útiles para la cohesión social, procuran una utilidad, y otorgan una real dignidad a quien las lleva a cabo" (Méda 1999).

La valorización del trabajo en su doble dimensión de realización personal y de elemento constitutivo de la relación social, emerge recién en el siglo XIX. "El siglo XIX en su concepción prometeica de la historia del hombre, ha triunfado para hacer soñar con el trabajo como la actividad que algún día permitiría a la vez a cada individuo expresarse y a la sociedad mantenerse unida. Pero se trata de un sueño, una ilusión. Desencantar el trabajo significa para mí cesar de creer que ese sueño se realizará un día, cesar de fijar todas nuestras energías utópicas sobre el trabajo, cesar de poner toda la atención en el trabajo y esperar de él, y solo de él, un ingreso, pero también y conjuntamente un desarrollo de la personalidad, la transformación del mundo y que tome a cargo la relación social". Para ello sería necesario "cesar de creer que nosotros no tendremos futuro sino en el trabajo, siempre en más trabajo, un trabajo que estaría en curso de transformación, portador de sentido, autónomo, un lugar para la expresión de uno mismo, un trabajo-vocación capaz de cargar consigo todas las esperanzas humanas". "Desencantar el trabajo consistiría en permitir a los workólicos que rompieran esos lazos, para reconsiderar sus relaciones con la producción y el consumo, poner un corte a la invasión de nuestra vida por parte del trabajo (incluso bajo la forma de desempleo), y poder redistribuirlo. Sería reconocer que el trabajo no puede asumir todo el conjunto de las funciones individuales y sociales que recientemente se le han atribuido: producción de bienes y servicios necesarios, realización de uno mismo, constitución de identidades, la totalidad de la vida social..."

"Desencantar el trabajo significaría imponer colectivamente límites a esa extensión sin fin de la producción, cesar de razonar como si la sociedad tuviera un único destino, el de producir y reproducirse sin fin; reconocer el valor de otras actividades, de otros tiempos, de otros espacios, no productivos, reducir el lugar ocupado por el trabajo, para redistribuirlo sobre el conjunto de la población activa y así liberar lugar, -tiempo y espacio- para el ejercicio de otras actividades" (Méda 1999).

¿Cuáles son las críticas que se pueden formular al interesante análisis y las creativas propuestas de D. Méda?

Aceptar totalmente su razonamiento significaría concebir que al trabajo como una variable pasiva y que a lo largo de la historia no habría sido la única modalidad de performance productiva. ¿Cómo explicar entonces el origen de los procesos productivos antes de la revolución industrial? Su propuesta no reconoce formalmente que esas otras actividades, diferentes al trabajo, y a las cuales todos los ciudadanos deberían contribuir -siendo al mismo tiempo usuarios-, sólo pueden funcionar eficazmente a condición de que haya trabajadores (en su mayoría asalariados) que las mantengan en funcionamiento y las dinamicen. Por otra parte, exis-

te una contratendencia al desarrollo del tercer sector, -al cual ella implícitamente adhiere-, y a esas múltiples actividades: el capitalismo no se reduce y se limita sólo a las empresas capitalistas, pues tiene una natural vocación expansiva; por intermedio del mercado, -que en los países capitalistas funciona de acuerdo con su lógica de producción y de acumulación-, la dinámica del capitalismo le hace penetrar en todas las otras formas de empresa y también en las organizaciones que desarrollan actividades políticas, sociales, culturales, deportivas, e incluso en la vida doméstica.

2.3. Juliet Schoor y el sobre-trabajo de los norteamericanos

La problemática de la necesaria reducción del tiempo de trabajo con respecto a la economía de los países industrializados ha sido evocada en numerosas oportunidades por Juliet Schoor. Sus propuestas son cercanas a las de D. Méda, y apuntan a revalorizar el tiempo destinado a la vida familiar, a las actividades culturales y a la vida asociativa.

Schoor afirma que el tiempo de trabajo promedio en los EE. UU. no cesó de crecer desde la segunda posguerra, bajo cualquiera de sus modalidades: duración anual, semanal, durante la jornada. A pesar de la desocupación, dice Schoor, la gente trabaja más horas que antes y la duración del tiempo de trabajo no cesa de aumentar. Se da entonces la contradicción entre desempleo, subempleo, deterioro del medio ambiente y de la calidad de vida promedio, que hacen posible un alto nivel de vida para ciertos sectores de la población y, en contrapartida, el crecimiento de la duración y de la intensidad del trabajo. Sin embargo, el discurso político dominante insiste en que para salir de la crisis hay que trabajar más, ser más productivos, que las empresas deben ser más rentables y se ha consolidado así la idea de que la única actividad colectiva útil y real, es la productiva. Afirma J. Schoor, que los empleadores norteamericanos, están más dispuestos a aumentar los salarios que a reducir la jornada. La elevada duración del tiempo de trabajo tiene efectos negativos sobre la salud de los trabajadores y destruye la calidad de vida (salud, relaciones familiares, relaciones sociales, cultura personal, etc.) (Schoor 1991).

Este comportamiento se debería al fuerte deseo de consumir más, visto como la condición para elevar el nivel de vida, mientras que en el pasado, la reducción del tiempo de trabajo había sido una de las mayores reivindicaciones de los trabajadores americanos. Eso fue una de las propuestas del Congreso norteamericano durante la presidencia de F. D. Roosevelt en el momento del New Deal, para hacer frente a la desocupación masiva. Pero esa ley fue vetada.

Como es sabido, el nivel promedio de consumo de la mayoría de los ciudadanos norteamericanos es muy elevado. Históricamente, el incremento de la productividad se ha dirigido al aumento del consumo más que a la reducción del tiempo de trabajo. Las elevadas jornadas y las horas extraordinarias se aceptan de mane-

ra generalizada para poder consumir más. Las mujeres también trabajan más que antes, pero sobre todo ocupan los trabajos precarios y con bajos salarios.

La alternativa al elevado desempleo propuesta por Méda y Schoor a mediados de la década pasada consiste en que se lleve a cabo un reparto del trabajo (*partage du travail*), para que todos ocupen un puesto de trabajo con una jornada más reducida que la actual, dejando un tiempo para ocuparse del tercer sector, trabajando benévolamente en el mismo (Méda, Schoor 1996).

Las medidas propuestas por Juliet Schoor para hacer frente al *overworked* norteamericano son las siguientes:

- una regulación más estricta del tiempo de trabajo,
- la supresión de las horas extraordinarias y, en el caso de existir, compensarlas con una reducción de horas en otros días o con más días de vacaciones anuales,
- asegurar la igualdad de derechos a quienes trabajan tiempo completo y tiempo parcial,
- incrementar los salarios más bajos, para no generar el estímulo al doble empleo o a la aceptación de las horas extraordinarias,
- la reducción de las grandes diferencias salariales,
- hacer más atractivo el trabajo a tiempo parcial, pues hasta ahora esos puestos son inestables, no tienen protección social y están mal pagos,
- valorizar el tiempo de ocio, de no-trabajo, para estar más tiempo con la familia, mantener las relaciones con los amigos, hacer deportes, estudiar, hacer cosas por los demás,
- reforzar la intervención del Estado, por medio de la policía del trabajo, pero Schoor duda de su eficacia, pues cada vez más el Estado está controlado por las grandes empresas y debido a las ideologías y políticas económicas neoliberales predominantes, tiene menos recursos y personal calificado y está desacreditado para intervenir.

Finalmente, como medida central, propugna reducir la tendencia predominante al consumismo y en esto quienes tienen los mayores ingresos deberían dar el ejemplo (Schoor 1991).

2.4. Robert Castel y la metamorfosis de "la sociedad salarial"

Contestando a J. Rifkin, Castel reafirma el hecho de que en Francia, estadísticamente, los asalariados constituyen todavía la mayor parte de la población ocupada y que su volumen total no disminuye (Castel 1999).

Lo que sí sucede es que el trabajo se transforma y se desarrollan las formas particulares o específicas de empleo, con profundo cambio en la relación salarial. El trabajo estable y protegido se deteriora, se fragiliza, debido al desempleo y la precarización.

En el período de crecimiento y de pleno empleo de la segunda posguerra, para garantizar la cohesión social y el respeto del interés general, se firmaron compromisos sociales estableciendo la intervención del estado para compensar las fallas de la solidaridad y garantizar la reducción de la inseguridad y de los riesgos. De ello derivaron el perfeccionamiento del derecho individual y del derecho colectivo del trabajo, la indexación del salario mínimo y la generalización de los sistemas de seguridad social. Tenía vigencia generalizada la idea de progreso social, es decir que los asalariados podían progresar, ascender en la escala social y que si no podían alcanzarlo ellos, sí lo podrían lograr sus hijos. La "sociedad salarial" había hecho salir a los obreros de la vulnerabilidad, de la precariedad generada por el capitalismo, pero el resultado no había sido una sociedad igualitaria; persistía un continuum de situaciones, donde la exclusión solo se encontraba en el extremo. La mayoría de las categorías socio-profesionales estaban cubiertas por la seguridad social; aunque a pesar de ello, dice Castel, la gente siguió siendo individualista.

Posteriormente la crisis quebró la tendencia al progreso social y se inició un proceso de des-colectivización, de re-individualización y en nombre de la autonomía y la responsabilidad, se postula que los individuos deben quedar librados a sí mismos. El estado comenzó su retirada de la escena social, aunque sin desaparecer totalmente, y fue dejando solos, y enfrentados directamente entre sí, a los empresarios y los asalariados en una situación desequilibrada (Castel 1999).

Cuando más recientemente la economía de los países industrializados volvió a crecer, ahora bajo la hegemonía del mercado, surgieron problemas de regulación y se busca instaurar una nueva distribución del ingreso en un contexto de incertidumbre, flexibilidad, competitividad exacerbada y precariedad, que impone a los trabajadores la necesidad de adaptarse a las nuevas formas de organizar el trabajo, las empresas y la producción. La desocupación elevada se instaura en los grandes países europeos, y cuando permanece largo tiempo, afecta necesariamente las remuneraciones. El "ingreso ciudadano" propuesto por Gorz y la experiencia histórica del ingreso mínimo de inserción en Francia, constituyen una solución parcial, pero innovadora, pues establecen el derecho de todos los ciudadanos -a partir de una cierta edad y cumpliendo ciertas condiciones- a percibir un ingreso de subsistencia sin que sea necesaria la contrapartida de un trabajo previamente realizado.

Robert Castel incorpora ciertos matices a la concepción de Méda, de que el trabajo asalariado (abstracto) es un fenómeno reciente; afirma que, en efecto, es a partir de fines del siglo XVII y comienzos del XVIII que la concepción moderna del trabajo (abstracto) se establece, pero el trabajo (concreto) existía desde antes y tenía ya, en la sociedad pre-industrial, una utilidad social (Castel 1995).

Ante las posturas deterministas en cuanto a las consecuencias de la introducción de las innovaciones tecnológicas y la generación del desempleo, su opinión, inspirada en A. Gorz, es que: "El trabajo que desaparece no es el trabajo del cam-

pesino que trabaja su campo, ni el del artesano que realiza su obra, ni el del escritor que trabaja su texto, es el trabajo abstracto; el trabajo en sí, medible, cuantificable, que se puede separar de la persona que lo proporciona, susceptible de ser comprado, vendido en el mercado de trabajo; en síntesis, es el trabajo mercantil o trabajo mercancía el que fue inventado e impuesto de manera forzada y con muchas penas por parte del capitalismo manufacturero a partir del siglo XVIII" (Castel 1995).

Ante esa situación de deterioro de la sociedad salarial, los asalariados no tienen actualmente muchas alternativas. Como dirá Michel Aglietta, "para salir de la condición salarial, los trabajadores asalariados no pueden convertirse libremente en productores independientes debido a la imposibilidad de acceder al crédito en condiciones favorables" (Aglietta 1991).

3. El trabajo: esencia antropológica

Diversas instituciones y especialistas sostienen en cambio la tesis opuesta a la concepción relativista: el trabajo tiene una esencia antropológica, es una actividad propiamente humana y necesaria que permite la realización personal y nos pone en relación con otras personas en el seno de un colectivo de trabajo. Sin embargo, existe un acuerdo acerca de que la forma actual del trabajo asalariado no es la única posible. Veamos algunas posiciones destacadas, sin olvidar que en el siglo XIX, K. Marx fue quien más desarrolló esta postura.

3.1. El CDJ de Francia

El *Centre des Jeunes Dirigeants* (Centro de Jóvenes Dirigentes - CJD) de Francia sostiene que la situación en materia de desempleo, "nos ha hecho tomar como una regla lo que nunca fue más que una excepción histórica: el pleno empleo nos ha hecho olvidar que el empleo asalariado no debe ser el único vector de la actividad social, ni la empresa el único lugar de socialización. Aceptar este cuestionamiento es hacer una distinción entre el trabajo y el empleo asalariado, que no es sino una forma entre otras... Eso nos conduce a liberarnos de la estricta noción de empleo para reencontrar el verdadero sentido del trabajo, concebido como fuente de realización personal y de relación social, y de subsistencia para el hombre".

Para ellos, "la empresa deberá perder el lugar demasiado grande que, a través del empleo asalariado ha adquirido en la vida de los hombres, por un trastrueque completo de la organización del trabajo, tanto en la empresa como en la sociedad. La sociedad del trabajo será reemplazada por una sociedad de la multiactividad. La respuesta al desempleo, a la exclusión, y a la necesidad de resocialización que produce, pasa necesariamente por la expansión de la multiactividad y la diversificación de los lugares de pertenencia. A partir de ahora la empresa le debe a la so-

ciudad hacer saltar el cerrojo del empleo, permitiendo a las personas entrar progresivamente a su ritmo, en la lógica de la multiactividad. Pero a la inversa, le corresponde a la sociedad crear el marco jurídico y político correspondiente". Esta posición reivindica el valor del trabajo independientemente de la relación salarial (CJD, 1994).

3.2. Autores marxistas contemporáneos

Ciertos enfoques marxistas no ortodoxos, expresados en los trabajos publicados en las revistas *Actuel Marx* (dirigida por Jacques Bidet) y *Future Antérieur* (dirigida por J. M. Vincent), han abordado este tema y postulan que el trabajo es esencialmente un **valor**, poniendo de relieve su naturaleza colectiva. A pesar de las restricciones predominantes, el trabajo tiene una gran riqueza, articula los conocimientos generales, el saber con el saber hacer y con las competencias. El trabajo es para ellos la esencia del hombre y a pesar de que en el modo de producción capitalista se encuentre alienado, para cambiar esa situación se deberían transformar el modo de producción, las condiciones y medio ambiente de trabajo, la organización del trabajo, así como las condiciones jurídicas que lo regulan, es decir, producir un cambio en las relaciones de poder.

Para Jacques Bidet "el trabajo es, como el lenguaje, una categoría antropológica general, sin la cual no pueden ser pensados ni el proceso de hominización ni la especificidad del hombre". En su opinión, hay una esencia, un carácter antropológico del trabajo, hecho de creatividad, de invención, y de lucha contra las restricciones, que le da su doble dimensión de sufrimiento y de realización personal (Bidet 1993).

Según J. M. Vincent, "el trabajo constituye un desafío vital para quienes lo ejecutan, pues es generador de identidad, debido al gasto de fuerza de trabajo, y al sentido que se le asigne. Parte del trabajo es visible, pero siempre queda invisible lo que involucra de subjetividad. Aun cuando cambie la organización del trabajo y mejoren las condiciones y medio ambiente de trabajo, el trabajo asalariado siempre será subordinado, heterónimo y quedará sometido a una jerarquía salarial y subsumido al capital, pues no solo implica un desgaste de fuerza de trabajo sino también una relación social establecida con el capital mediante la cual se transfiere valor al producto" (Vincent 1996).

3.3. R. Sainsaulieu, y la identidad en el trabajo

Este especialista francés en sociología de las organizaciones critica el carácter exclusivamente mercantil del trabajo tal como se efectúa en la actualidad en las empresas de los países capitalistas desarrollados, pues por esa causa el trabajo sigue estando alienado. En ese contexto, las empresas y las organizaciones no se han convertido en lugares donde se construye la identidad individual y colectiva. Para lograrlo, éstas se deberían transformar, aplicando las nuevas formas de organi-

zación del trabajo y procurar dejar espacio para la expresión de los trabajadores; al mismo tiempo se deberían articular de manera más coherente las actividades mercantiles y no mercantiles, sin que las sociedades estén basadas exclusivamente en la competitividad (Sainseaulieu 1990).

3.4. La creación del tercer sector y el "reparto del trabajo"

Otras escuelas de pensamiento, entre las cuales se encuentran ecologistas, regulacionistas, sociólogos anti-utilitaristas (agrupados en el movimiento MAUSS), V. Illich, A. Cotta, y otros, critican radicalmente la racionalidad mercantil, que surge en el siglo XVIII y predomina actualmente en los países capitalistas desarrollados. Su punto de partida es la afirmación de que el trabajo como acto humano esencial es un lugar de autonomía, de realización personal, de integración social. Existe entonces una esencia del trabajo cuyos valores se detectan fuera del espacio del trabajo asalariado, en diversas formas de empleo no mercantil y en las actividades de la esfera doméstica, en el trabajo benévolo y de utilidad colectiva. De esa manera, se reconoce que quienes llevan a cabo esas actividades, aunque no tengan un empleo asalariado, hacen lo mismo un trabajo.

Para estructurar esa situación, esas diversas corrientes también proponen la creación de un tercer sector -diferente del sector público y del mercado- de economía social, donde las personas activas serían remuneradas con un ingreso mínimo, o se establecería un salario maternal para las mujeres que permanecen en el hogar y llevan a cabo los trabajos domésticos, las cuales tradicionalmente eran consideradas inactivas desde el punto de vista estadístico.

De esa manera se valorizan socialmente actividades útiles, que se desarrollan fuera de la esfera mercantil, se estimula el "reparto del trabajo" para que un mayor número de personas tengan un trabajo asalariado, dado que el pleno empleo sería una ilusión y la empresa no puede ser considerada como el único lugar de socialización.

Se propone entonces, además de la reducción del tiempo de trabajo, la transformación del proceso de trabajo, la utilización de las nuevas formas de organización del trabajo, el uso de las nuevas tecnologías, para volverlo más autónomo, permitiendo el logro de la identidad y estimulando la cooperación entre los seres humanos que forman parte del mismo colectivo de trabajo.

3.5. J. M. Harribey y la nueva ecología humana

Dice Harribey, siguiendo a Hegel, que a través del trabajo los seres humanos mantienen tres tipos de relaciones indisociables: una relación con la naturaleza, mediación de orden instrumental cuyo resultado es objetivado en herramientas y bienes que lo pueden satisfacer, una relación con los demás hombres susceptible

de otorgarles un reconocimiento social e identidad, y una relación consigo mismo, sinónimo de desarrollo personal.

El trabajo no es una simple categoría histórica, porque más allá de la necesidad del hombre de producir enfrentándose a la naturaleza, -en condiciones que varían con el correr del tiempo-, el trabajo es constitutivo de la esencia humana, es decir de su condición de ser social y de su deseo de desarrollo personal. El trabajo es antropológico en su fondo aunque sea histórico en sus formas y debe ser liberado de su carácter obligatorio, heterónimo, para permitir a los seres humanos que sean progresivamente ellos mismos y que lleven a cabo un trabajo creativo, que no esté alienado (Harribey 1996 1998, y 2001).

Como el trabajo en el capitalismo está sometido a la regla de la racionalidad y de la acumulación, es decir tratar de aumentar la productividad para reducir el tiempo de trabajo socialmente necesario incorporado en cada unidad de producto, significa que no tiene en sí mismo su propia finalidad.

Por eso es que Marx, heredero del pensamiento hegeliano, habla en primer lugar de la abolición del trabajo alienado por el capital, y luego de la emancipación del trabajo, distinguiendo el trabajo libre del trabajo alienado. El capitalismo transformó el trabajo, haciéndolo abstracto, pero generó una contradicción: al mismo tiempo que destruyó su anterior sentido, no puede impedir que los trabajadores le den un sentido a su acción.

La productividad del trabajo, debido a la acumulación del capital, a la organización del trabajo y al incremento de las calificación de los trabajadores, redujo el tiempo de trabajo socialmente necesario por unidad de producto, pero ese progreso no se destinó totalmente a incrementar los salarios y a mejorar la calidad y el nivel de vida.

El incremento de las tasas de desempleo no significa que disminuya el volumen del empleo. La organización científica del trabajo y los procesos de producción fordistas, no han desaparecido, si bien se reduce su vigencia en el sector industrial y se despliegan en otros sectores y ramas de actividad.

Cuando más avanza la automatización, el trabajo deviene más "intelectual" pues moviliza las dimensiones cognitivas de las personas, requiere una mayor capacidad de anticipación y moviliza la subjetividad, pues implica un involucramiento. El trabajo se hace más y más colectivo y necesita objetivamente más coordinación y cooperación. Pero la automatización progresa lentamente y de manera heterogénea dentro de las ramas de actividad, empresas y organizaciones. Desde esta perspectiva, las TIC no generan de manera generalizada un desempleo estructural.

Para J. M. Harribey, el discurso dominante incurre en tres falacias cuando se afirma que:

1. No es el trabajo el que produce, sino que son las máquinas o el capital: eso significaría otorgar cierta autonomía al capital, físico o al capital dinero, confun-

diendo el valor de uso y el valor de cambio. La automatización completa es imposible y una disminución del papel del trabajo como factor de integración social no significa de ninguna manera su lógica desaparición.

2. No es el trabajo quien primero socializa los individuos: afirmar esto significaría olvidar que hay una socialización primera que proviene de la pertenencia a una comunidad de proximidad, que sirve de intermediario entre el individuo y la sociedad, y otra que proviene del lugar que ocupa en la organización social de la cual la producción es el fundamento.
3. El valor trabajo desaparece: confunden la disminución del valor trabajo contenido en cada unidad del producto debido al incremento de la productividad, con la multiplicación de las formas de precariedad.

Según J. M. Harribey, el desarrollo económico y la incorporación del cambio científico y tecnológico conducen progresivamente a la exclusión del trabajo vivo del proceso de producción, debido a un incremento de la productividad del trabajo, que provoca la disminución del tiempo de trabajo socialmente necesario que está incorporado en cada unidad de producto, a una consiguiente reducción de los costos unitarios y, a largo plazo, del valor de cada una de las mercancías. Esta exclusión es el resultado de la aplicación estricta de la Ley del Valor (Harribey 1998 y 2001).

Por eso es que si bien la producción basada en el valor de cambio se desmorona a medida que la automatización progresa, Harribey no puede coincidir con A. Gorz y decir como él que "la ley del valor ha caducado" (Gorz 1997), o como afirma D. Méda, que "ahora son las máquinas y los sistemas que trabajan en sentido propio y ya no lo hacen los hombres" (Méda 1995).

Si aumenta la productividad, disminuye el trabajo vivo, disminuye el valor de cambio contenido en cada producto, y el trabajo intelectual desplaza al manual; pero el capital necesitará siempre la fuerza de trabajo, porque las máquinas no se hacen a sí mismas solas, ni trabajan de manera totalmente autónoma. El capital no puede crecer macro-económicamente sin la intervención del trabajo humano y no se puede confundir la cantidad de mercancías producidas y su valor de uso con el valor (de cambio) que tiene incorporado cada una.

Siempre que el trabajo sea necesario para la producción, y aunque se reduzca mucho el tiempo socialmente necesario, conviene compartirlo dentro de la población económicamente activa y continuar relacionando la distribución de al menos una parte de los ingresos según su participación en la producción

El trabajo seguirá siendo un factor de integración social al que todos pueden pretender; por esa causa da derecho a acceder a una parte del resultado de la producción: debe ser visto también como el derecho a cumplir libremente un deber: el de participar en la producción.

Aunque el tiempo de trabajo necesario para la producción sea pequeño, el trabajo, asalariado o no, es indispensable para que cada uno acceda a una participa-

ción ciudadana libre y no concedida. Eso significaría el ejercicio de dos derechos fundamentales:

- libertad e igualdad para acceder a los bienes sociales básicos (donde se incluiría el derecho del trabajo): es un principio de ciudadanía.
- solidaridad: maximizando la posición de los que están más desfavorecidos en cuanto a los otros bienes.

J. M. Harribey concluye afirmando que en una sociedad capitalista, la mercantilización creciente de las necesidades humanas es lamentable, pero no queda accesible otra solución equitativa que no sea tratar de igualar los derechos que corresponden a una participación en la actividad productiva de bienes y de servicios; por otra parte, no es para lamentar el reconocimiento social de derechos relacionados con el trabajo que resulte de esa mercantilización, y si bien el régimen salarial es criticable, dentro de ese régimen, no existe otra vía equitativa que no consista en instaurar derechos para los asalariados y velar por su cumplimiento (Harribey 1996, 1998 y 2001).

4. Propuestas alternativas a la sociedad salarial

4.1. Michel Godet (CNAM). Una solución individualista: el "trabajador-empresario"

Las tesis de Michel Godet, especialista en estudios prospectivos e investigador del Conservatoire National d'Arts et Métiers (CNAM) de París, formuladas en la década pasada, pueden presentarse sintéticamente de la manera siguiente: como resultado de la crisis y de la disminución del ritmo de crecimiento económico, el tradicional contrato de trabajo denominado "fordista", habría quedado superado, porque correspondería al período anterior, caracterizado por grandes empresas industriales donde predominaba la rigidez en la organización del trabajo. La globalización y las nuevas reglas de la competencia exigen mayor flexibilidad en el uso de la fuerza de trabajo y de los medios de producción, mayor capacidad empresarial para adaptarse rápidamente a los cambios en la demanda, condiciones que aquellas empresas no pueden reunir.

Por otra parte, las normas de derecho del trabajo, colectivas e individuales, son tan numerosas, complicadas, rígidas y costosas para los empresarios, que les impiden la creación de empleos y la generación de nuevas actividades para dar trabajo a todos. La alternativa para superar esas contradicciones es el desarrollo del trabajo individual considerado como un trabajo empresarial, es decir, fuente de placer y de desarrollo personal; el mismo se identificaría propiamente con la actividad humana y abarcaría plenamente la vida de las personas. Esa actividad actuaría sometida a las reglas del mercado.

Para ello, M. Godet y sus colegas proponen (Godet 1991):

1. disociar institucional y jurídicamente el trabajo del empleo (en particular en lo que se refiere a la duración, la estabilidad, la protección social, las normas de derecho del trabajo que lo rigen);
2. crear empresas mono-personales, sin asalariados, como por ejemplo los llamados micro-empresarios, que intervengan activamente en el mercado;
3. establecer "contratos de actividad" en lugar de los tradicionales contratos de trabajo, que sean flexibles, pero sin que los trabajadores tengan verdaderamente el estatuto de asalariados;
4. sustituir ciertos contratos de trabajo por contratos de locación de servicios regidos por el derecho comercial, donde las partes son independientes entre sí, no existe la relación salarial y la remuneración por el trabajo realizado se basa exclusivamente en el resultado;
5. establecer sistemas de promoción y de carrera profesional de tipo individual, según reglas convenidas por cada trabajador con el responsable de la gestión del personal, en el nivel de cada empresa.

4.2. "Contratos de actividad" en lugar de los tradicionales contratos de trabajo

La propuesta contenida en el Informe Boissonnat, -redactado bajo la responsabilidad del especialista que lleva ese nombre y fue solicitado por el Primer Ministro de Francia-, para hacer frente al desempleo masivo, propuesta que se ha experimentado parcialmente pero que todavía no se ha difundido ni aplicado de manera generalizada, consiste en reemplazar efectivamente el contrato de empleo o de trabajo tradicional, por un "contrato de actividad".

El contrato de actividad toma rápidamente en cuenta las grandes variaciones de la demanda, los procesos de creación y cierre de empresas y que estas comienzan a organizarse en redes, a coordinarse, a cooperar entre sí y a intercambiar cada vez más frecuentemente sus recursos. Uno de estos recursos podría ser la fuerza de trabajo. Las empresas tienen necesidad de una mayor flexibilidad para ser capaces de adaptarse a los profundos y rápidos cambios que ocurren en el mercado, pero la "flexibilidad externa" no es totalmente satisfactoria y debe ser complementada con la "flexibilidad interna".

El informe considera que las reglas de derecho individual y colectivo que rigen tradicionalmente el contrato de trabajo son rígidas, no están adaptadas a los cambios que vienen ocurriendo en cuanto al tiempo de trabajo: por esa causa reaparece el trabajo a domicilio (anteriormente denominado putting out system), se destina cada vez más tiempo de formación durante la vida activa para reconverter la fuerza de trabajo, hay a menudo largas y frecuentes transiciones entre las situaciones de trabajo, de desempleo, de formación profesional, de reconversión y esas modificaciones de la situación, provocan rupturas en el contrato de empleo y

por consiguiente ocasionan pérdidas de ingresos a los trabajadores (Boissonnat 1995).

El citado informe adhiere a la idea de que la esencia del contrato de actividad consiste en establecer una relación contractual plurianual entre cada uno de los asalariados y una entidad colectiva, compuesta por un grupo de empresas y/o de instituciones localizadas en una determinada región, que se coordinarían entre sí para cooperar y hacer una gestión colectiva de esa fuerza de trabajo. Los trabajadores se desempeñarían pasando así de una empresa u organización a otra en función de sus necesidades de fuerza de trabajo, pero sin que se produjeran interrupciones en su actividad ni rupturas de ese contrato de trabajo específico que lo dejaran en la condición de desempleado, reduciendo por consiguiente sus ingresos. El contrato de actividad sería de fácil acceso, tendría además un carácter flexible, procurando atraer a esta nueva situación a los actuales trabajadores del sector informal, a los que trabajan "en negro", o que no están registrados, pero brindándoles una cierta protección social.

La justificación de la necesidad de esta transformación dada por J. Boissonnat en su informe requiere tomar en cuenta que el trabajo cumple una función productiva, pero también de integración social, de realización personal, de acceso a la autonomía (Boissonnat 1995).

El contrato de trabajo debe tener en cuenta los itinerarios personales y las experiencias profesionales, la evolución del trabajo y la necesidad de ampliar el marco de la relación de empleo (pasar de una relación individual de un trabajador con un empleador a una relación sucesiva de un trabajador con varios empleadores, incluyendo períodos de inactividad, la desmaterialización del trabajo y el cambio en su contenido y organización).

El trabajo se realizaría así de manera cada vez menos subordinada y los trabajadores serían cada vez más autónomos y responsables en su trabajo; para ello se debería invertir en formación, desarrollar las calificaciones y competencias, buscar el involucramiento del personal, como condiciones necesarias a la eficacia de las empresas.

De la propuesta formulada en el Informe, editado en 1995, habría quedado excluida explícitamente la parte de la política tendiente a la reducción del tiempo máximo legal de trabajo.

El derecho del trabajo tiene un poder de estructuración del mercado de trabajo y determina los comportamientos individuales y colectivos, creando representaciones del trabajo e identidades sociales y colectivas. El contrato de actividad sería una nueva forma jurídica del contrato individual de trabajo, para tener en cuenta las transformaciones de la relación de empleo; debe favorecer la movilidad entre empresas, sin que ello sea sinónimo de precariedad ni de inseguridad o de exclusión.

Este enfoque postula que las representaciones del trabajo y de la organización de la producción deben estar de acuerdo con la realidad de la evolución de los hechos técnicos, económicos y sociales; esto implica la instauración de una lógica de diversificación de las organizaciones productivas y de la cooperación entre empresas, puesto que se ha producido el desplazamiento de los lugares donde se toman las decisiones en materia económica, dado el proceso de mundialización y de regionalización (Boissonnat 1995).

Los contratos de actividad deberían responder a las exigencias de simplicidad, claridad, estabilidad y coherencia. Se trata de contratos individuales, de carácter sinalagmático, que permiten y estimulan la movilidad del trabajador entre empresas, que toman en cuenta el itinerario profesional de cada uno, asimilando los pasantes y beneficiarios de formas promovidas de empleo al estatuto de trabajador asalariado y que a término tratan de promover la creación de empresas. En el mismo se debe identificar el colectivo de los empleadores que se comprometen respecto de cada trabajador individual, establecer el contenido mínimo de derechos y deberes mutuos, definir las condiciones de movilidad (geográfica, entre empresas, entre profesiones) y la alternancia entre formación y actividad. El contrato debería definir las garantías existentes en materia de ingresos a partir del momento en que se agote su tiempo de duración, así como en cuanto a la formación profesional, dado que se desea promover y consolidar la polivalencia (Boissonnat 1995).

4.3. La propuesta de François Gaudu: pasar del contrato de trabajo al estatuto

El Prof. François Gaudu parte de la afirmación de que en Francia -debido a la crisis desencadenada a mediados de los años 1970- no se podría crear de inmediato la cantidad suficiente de empleos como para combatir eficazmente el desempleo y que el reparto del empleo (o, lo que sería lo mismo, de la desocupación) no sería una buena solución; en su lugar propuso que, en vez de un contrato de trabajo incluso precario, se otorgue a esas personas un estatuto.

Las diferentes políticas de empleo dispuestas por el gobierno francés desde mediados de la década de los años 1980, se orientaban hacia el acceso de los desempleados a un empleo bajo la forma de contrato de trabajo, pero en los hechos esas políticas trataban solamente de facilitar la búsqueda de una inserción, sin poder otorgar a término la garantía de un empleo dotado de estabilidad, ni asegurar la duración, ni la protección que les son propias. De esa manera, progresivamente se desnaturalizaría la esencia del verdadero contrato de trabajo.

La solución propuesta por Gaudu consiste en inventar una nueva modalidad de relación salarial, el estatuto, que establece una relación laboral de esos individuos desocupados con la sociedad en su conjunto y no con una empresa en particular, pero que de cualquier manera establece mutuas obligaciones y derechos, incluso durante el período de inactividad que transcurre entre dos empleos o hasta el mo-

mento de la inserción en un "verdadero empleo". Es la sociedad, por intermedio del Estado, la que propone al desocupado las actividades a realizar, sin llegar a ser propiamente un trabajo forzado; dicho trabajo, una vez aceptado y llevado a cabo, otorga en contrapartida un ingreso, a cambio de realizar por lo tanto una actividad socialmente útil, aunque no fuera siempre una actividad directamente productiva de bienes o servicios, intercambiados en la esfera mercantil de la economía.

Los trabajadores regidos por ese estatuto no serían desocupados que ya se estarían beneficiando con un subsidio o una ayuda sin contrapartida, sino verdaderos trabajadores activos. De esa manera no se desnaturalizaría el contrato de trabajo, que quedaría reservado solamente para los "verdaderos empleos" (Gaudu 1995).

4.4. La economía plural para posibilitar la plena actividad y crear o consolidar el "tercer sector" o sector social de la economía

Otra alternativa para hacer frente al desempleo masivo es el desarrollo de las actividades del "tercer sector" o la constitución del "sector social" de la economía.

Esta idea es común a las propuestas fundamentadas en diferentes ideologías que desde la década pasada que postulan la necesidad de aumentar el número de las actividades que pueden proporcionar una utilidad social. Los más conocidos en Francia, son el Centre des Jeunes Dirigeants d' Entreprises (CJD) ya mencionado, J. L. Laville, Jean Roustang y Alain Lipietz. En los Estados Unidos se destaca, como habíamos visto, Jeremías Rifkin, pero desde diversos enfoques teóricos.

Todos ellos critican la concepción dominante del empleo (asalariado) porque la consideran muy restrictiva, y hacen notar que se está en presencia de nuevas necesidades y de la emergencia de nuevas actividades. El pleno empleo habría sido solamente una experiencia histórica excepcional (del período "fordista" y los "treinta años gloriosos"); por otra parte, el empleo no podría ser el único vector de la actividad de los seres humanos y la empresa mercantil no puede ser considerada como el único lugar de socialización y de realización personal. El empleo asalariado no sería sino una de las modalidades posibles de trabajo y más valdría plantear el problema del empleo en términos de actividad. **Entonces, como piensan que no sería posible obtener el pleno empleo, se debería asegurar a todas las personas "empleables" la posibilidad de ejercer una actividad** (Lipietz 1996).

Dentro de esta alternativa, están los que critican en su esencia la economía mercantil y niegan que el trabajo asalariado sea el único sector creador de utilidad social y de riqueza; en su reemplazo proponen a cambio la creación de puestos de trabajo gracias al desarrollo de la economía solidaria. Los trabajadores que ocuparían esos puestos no estarían directamente a cargo del sector público, sino de organizaciones de tipo asociativo, de ONG, que harían menos directas las relaciones

del trabajador con el empleador público o privado, actuando éste por intermedio de esas asociaciones.

En síntesis, se trataría de que algunos de los elementos constitutivos del trabajo asalariado tradicional (estabilidad, protección social, e ingresos a cambio de realizar un trabajo socialmente útil) fueran incorporados en ese otro tipo de contrato. Al igual que en el caso de los Contratos de Actividad y del Estatuto, esta propuesta no aleja definitivamente el riesgo de una dualización de la sociedad, dado que el tercer sector o sector social tendría por finalidad recibir en un primer momento a los **desocupados** y a todos los trabajadores que fueron **excluidos** del sistema tradicional de empleo asalariado.

Alain Lipietz va a precisar que ese tercer sector no es solamente una etapa de transición, sino que es la única solución correcta, con vocación de perdurar. La condición para crearlo es que esté permanentemente subvencionado y que su función específica sea ocuparse de las actividades que no están a cargo de los demás sectores: el Estado y el mercado. Es un sector totalmente nuevo dentro de la estructura del empleo. Una de las actividades que podrían dar lugar a este sector serían los **empleos de proximidad**, propuestos por el Libro Blanco de la Unión Europea, redactado bajo la dirección de Jacques Delors (Lipietz 1996).

De hecho se trataría de una estratificación en al menos tres mercados de trabajo y crear, paralelamente al sector mercantil, que penetra en toda la vida social, un sector de economía solidaria, donde el trabajo proporciona un ingreso, un estatuto, permite realizar actividades socialmente útiles, tanto productivas de bienes como prestadoras de servicios, pero con un criterio de rentabilidad diferente. Quedaría en ese caso por definir el grado de libertad de los individuos para aceptar o rechazar el trabajo que se les ofrece, para que no sea asumido como un trabajo forzado, y por otra parte definir cómo va a financiarse: por un subsidio público, con nuevos impuestos de tipo solidario o por una redistribución de la carga impositiva sobre los sectores más pudientes de la sociedad, al menos en la etapa de su lanzamiento.

Según los especialistas Aznar, Caille, Laville, Robin y Sué, en Francia se estaría viviendo una "crisis del trabajo" y se debería tratar de reconstruir una sociedad con menos desigualdades, reduciendo el tiempo de trabajo máximo legal y desarrollando actividades organizadas según una lógica que no corresponda ni al mercado ni al Estado y que pueda ofrecer un estatuto a los que se desempeñaran en el mismo. Postulan la reforma del actual Ingreso Mínimo de Inserción (RMI) en dirección hacia un ingreso mínimo de existencia y un derecho a la inserción.

Jean Louis Laville afirma que, debido a las NTIC, se incrementa la productividad y se ha entrado en un período de crecimiento económico, pero sin crecimiento del empleo. El empleo que antes se concentraba en la industria, en el futuro se concentrará en los servicios relacionales: educación, salud, empleos de proximidad, trabajos de utilidad colectiva, cuidados y servicios a las personas. Pero

esos servicios no deberían convertirse puramente en servicios domésticos. Laville no habla explícitamente del "fin del trabajo", sino de la redefinición de las formas que adopta el trabajo y propone que se definan otras actividades, que sin ser propiamente empleos, puedan ser valorizadas socialmente (Laville 1995).

Por su parte, Roger Sué proclama la "declinación del trabajo", considerándolo como una categoría histórica destinada finalmente a desaparecer. Para crear empleos se debería proceder a la reducción del tiempo de trabajo, aceptando que eso podría implicar una reducción de los salarios más elevados y también de los medianos (Sué 1995).

Otros autores, como Jacques Robin, hablan de la emergencia de una sociedad de multiactividad en la cual el trabajo de producción de bienes será solo **un** componente de la actividad de los seres humanos (Robin 1995).

Guy Aznar, en cambio, desconfía de la distinción instaurada entre el trabajo y la actividad, pues podría conducir a una sociedad dual y prefiere que cada persona pueda establecer por sí misma una repartición entre el tiempo productivo y el tiempo no-productivo (Aznar 1995).

Por su parte, Alain Caille piensa que aunque se obtuviera una reducción en el tiempo de trabajo y se procediese a su reparto de la manera más igualitaria posible, no se podría absorber totalmente el desempleo; por lo tanto, propone la creación de un sector cuaternario (Caille 1995). En dicho sector los ingresos podrían componerse de una parte relacionada con el tiempo de trabajo y otra parte como resultante del reparto del valor agregado producido por el sistema económico en su conjunto y en particular por las ramas de actividad donde se da la reducción del nivel de empleo.

En el sector cuaternario se debería dejar un espacio para el trabajo de tiempo parcial pero elegido de manera autónoma (años sabáticos, años para la formación o reconversión profesional, desarrollo de una actividad pública), pero que no impida el posterior regreso de esas personas a la situación de trabajo a tiempo pleno, y siempre que no dé lugar a la discriminación contra el trabajo femenino.

Algunos de esos autores proponen un ingreso mínimo incondicional para evitar la exclusión social y la emergencia de una esfera de producción de bienes y de servicios sociales con valor de uso, asignando una gran importancia a las asociaciones sin fines de lucro, donde trabajarían personas benévolas junto con asalariados profesionales, todos ellos encuadrados en un mismo convenio colectivo. Esas asociaciones deberían complementarse entre sí y competir con el Estado y con el mercado.

Este nuevo "sector social" no sería una organización vertical, sino que tendría una estructura horizontal, pues ese tipo de empleos se deberían crear en todos los sectores, dando lugar tanto a actividades benévolas como no remuneradas. Algunos de esos autores promueven establecer un subsidio para que esas asociaciones puedan desarrollarse y funcionar hasta que encuentren los medios para que logren

autosostenerse, lo cual requeriría crear impuestos a los sectores más ricos de la sociedad, mientras que para otros especialistas no se deberían generar nuevos impuestos sino reasignar los recursos ya existentes destinados a las políticas de empleo.

Ahora bien, en una de las publicaciones donde se exponen estos enfoques, no se hace una clara distinción entre actividad y trabajo, no está muy claro cuál sería el estatuto laboral de quienes trabajen en las empresas de la economía solidaria propuesta; se hace difícil comprender la articulación, dentro de una misma empresa, de los trabajadores asalariados y de los benévolo y tampoco se entiende bien de qué manera los asalariados invertirían su tiempo libre repartiéndolo entre el tercer sector y las asociaciones (Aznar, Caille, Laville , Robin, Sué, 1995).

4.5. Alain Supiot: de la protección social a la ciudadanía social

Según el Prof. Alain Supiot, el modelo industrial sobre el cual se fundó hace más de medio siglo el derecho del trabajo, se encuentra actualmente sometido a grandes transformaciones técnicas y económicas. La "refundación" del derecho de trabajo que él propone, requiere partir de un análisis transdisciplinario de los cambios operados en las relaciones de trabajo (Supiot 1994 y 1998).

El derecho del trabajo tradicional reposa sobre una concepción a la vez jurídica y colectiva de las relaciones de trabajo. Está definido por la relación de subordinación que se teje entre el trabajador y quien usa sus servicios. La empresa "fordista" industrial, de grandes dimensiones, dotada de una estructura jerárquica y piramidal, con una fuerte división social y técnica del trabajo, donde los trabajadores están clasificados según categorías rígidas inscriptas en el convenio colectivo), es vista como una colectividad reunida alrededor de una actividad económica y bajo la dirección de un mismo empleador para todos los trabajadores que allí se desempeñan, aunque tengan profesiones diferentes. En contrapartida de la subordinación a las jerarquías de la empresa, de la disciplina laboral, del compromiso de mantener la paz social y de aceptar la organización prescripta del proceso de trabajo, los trabajadores ocupaban puestos de trabajo estables y recibían un salario y beneficios sociales que les permitían asegurar su sobrevivencia y la de su familia.

La relación salarial fordista codificada en los convenios colectivos de trabajo -y cuyos grandes rasgos fueron expuestos en otras publicaciones editadas por el PIETTE y la Asociación Trabajo y Sociedad- sirvió de base para la estructuración del derecho del trabajo de los países de Europa Occidental.

Una de las misiones más importantes de la negociación colectiva fue la de homogeneizar relativamente la situación laboral y evitar que la competencia entre las empresas dentro del mercado se desplazara sistemáticamente hacia la reducción de los salarios y se deterioraran las condiciones y medio ambiente de trabajo.

Actualmente, las empresas recurren cada vez más frecuentemente a las nuevas formas de organización del trabajo, a la subcontratación, a la tercerización, con lo cual escapan progresivamente a las convenciones colectivas de la rama. **Por lo tanto sería muy necesario desarrollar las negociaciones colectivas en los niveles del gran grupo empresarial o de la red de empresas, lo cual reforzaría probablemente la organización sindical de la rama de actividad** (Supiot 1998).

La función del Estado está siendo cada vez más cuestionada debido a que la mundialización y la regionalización le han quitado algunas de sus prerrogativas, y porque hasta el presente no ha podido ser muy eficaz para ocuparse de los desocupados y de los trabajadores pobres, los cuales existen en bolsones de miseria incluso en los países más ricos. Pero para Supiot **el Estado debe continuar existiendo, para fijar un marco jurídico, sin el cual el orden económico y social no podría existir.**

Según las tradiciones culturales y la formación política de los países, predomina ya sea un “estado mínimo”, un “estado gendarme”, un “estado protector” o un “estado benefactor o providencia”. En cualquier caso el Estado debe existir para asegurar la libertad y la seguridad, proteger a los más débiles, garantizar la cohesión social. A medida que pasó el tiempo, el estado "keynesiano" se fue transformando debido a la individualización de los estilos de vida y a las nuevas y exigentes demandas de los ciudadanos. **En cuanto a los servicios públicos, la tendencia que predomina es hacia la privatización y por lo tanto, se está gestando una transición desde un estado productor y gerente hacia un estado garante y regulador. Cambia también el estatuto de la función pública, dando lugar a reparticiones donde cada vez más los contratos de trabajo pasan a ser regulados por las normas del derecho común.**

Esto significa la necesidad de encontrar una nueva forma de intervención del estado, ligada a una concepción global de los derechos sociales basados en la solidaridad, pasando del "Estado providencia" al "Estado de asistencia", asegurando y garantizando los procedimientos y la multiplicación de instancias representativas y de concertación social, estimulando los acuerdos, los pactos y las convenciones entre las partes para alcanzar los objetivos fijados por la ley.

Por eso el informe de Supiot termina proponiendo que se utilice el concepto de "ciudadanía social" más que el de "protección social", para sintetizar los objetivos actuales del derecho del trabajo y del derecho social, porque el concepto de ciudadanía supone dentro de las empresas la activa participación de las personas involucradas en la definición, en la puesta en práctica y la evaluación de sus derechos. Estos últimos se concretan con respecto a las relaciones del trabajador individual con el capital privado y el Estado empleador, al estatuto profesional de los trabajadores y sus posibilidades de promoción, a la duración y configuración del tiempo de trabajo, a la organización profesional de los asalariados y a la representación de los interlocutores sociales, a las diversas formas de participación de los asalariados en la gestión empresarial y de los servicios sociales y de bienestar

de las empresas, y a la lucha contra la discriminación sexual y de otro tipo en el trabajo (Supiot 1998).

Referencias bibliográficas

- AGLIETTA Michel (1991), *Regulación y crisis del capitalismo*, Siglo XXI, México.
- ARENDRT Hannah (1988), *La condition de l'homme moderne*, Calmann-Levy, París.
- AZNAR Guy, CAILLE Alain, LAVILLE Jean Louis, ROBIN Jacques, SUE Roger (1995), *Vers une activité plurielle, un travail, une activité, un revenu pour tous*.
- BIDET Jacques, TEXIER Jacques (1995), *La crise du travail, Actuel Marx Confrontation*, Paris, Press Universitaires de France.
- BOISSONNAT J. (1995), *Rapport de la Commission: Le travail dans vingt ans*, Commissariat Générale du Plan, Odile Jacob, Paris.
- CAILLE Alain (1995) en AZNAR Guy, CAILLE Alain, LAVILLE Jean Louis, ROBIN Jacques, SUE Roger (1995), *Vers une activité plurielle, un travail, une activité, un revenu pour tous*.
- CASTEL Robert (1999), "L'effritement de la société salariale", en *Métamorphoses du salariat*, número especial de la *La Revue de la CFDT*, Paris.
- CASTEL Robert (1995), *Les métamorphoses de la question social. Une chronologie du salariat*, Fayard, Paris.
- CJD, Centre des Jeunes Dirigeants (1994), *Construire le travail de demain*, Les Editions de l'Organisation, Paris.
- DE LA GARZA Enrique (1999), "¿Fin del trabajo o trabajo sin fin", en CASTILLO Juan José (ed.), *El trabajo del futuro*, Complutense, Madrid.
- DE LA GARZA Enrique, DEL CAMPILLO Marcia (1998), "¿Hacia donde va el trabajo humano?", *¿Fin de la sociedad del trabajo?*, CAT, Mexico, Año I, N° 1, Junio, 2a. Época.
- GAUDU François (1995), "Du statut de l'emploi au statut de l'actif", *Droit social*, Paris.
- GODET Michel (1995), *Le grand mensonge*, Fixot, París.
- GORZ André (1982), *Adiós al proletariado (Más allá del socialismo)*, El viejo topo, Barcelona.
- GORZ André (1988), *Métamorphoses du travail. Quête du sens. Critique de la raison économique*, Paris, Seuil.
- GORZ André (1994), "Sortir de la société salariale", *Cahiers et Revue de l'Ours*, N° 1, Paris.
- GORZ André (1997), *Misère du présent. Richesse du possible*. Paris, Galilée. Hay traducción castellana: *Misérias del presente, riquezas de lo posible*, Paidós, Buenos Aires.
- HABERMAS Jürgen (1989), "The new obscurity", en *The New conservatism: cultural criticism and the historian debate*, Cambridge, Polity Press.
- HARRIBEY Jean Marie (2001): "El fin del trabajo: de la ilusión al objetivo", en DE LA GARZA Enrique, NEFFA Julio C. (coord.), *El futuro del trabajo - El trabajo del futuro*, CLACSO, Buenos Aires.

- HARRIBEY Jean Marie (1996), "Temps de travail et travail du temps", *Journées du PI - REVS, Le temps de l'environnement*, Toulouse, 5-7 novembre.
- HARRIBEY Jean Marie (1998), "Travail, emploi, activité: essai de clarification de quelques concepts", *Economies et Sociétés*, Serie Economie du Travail Serie AB, N° 20.
- HUSSON Michel (1998), "Fin du travail o reduction de sa durée", Ponencia en el *Congrès Marx International*, octubre.
- LAVILLE J.L. (1995), en AZNAR Guy, CAILLE Alain, LAVILLE Jean Louis, ROBIN Jacques, SUE Roger, *Vers une activité plurielle, un travail, une activité, un revenu pour tous*.
- LIPIETZ Alain, (1996), *Le travail en sablier*, La Decouverte, Paris.
- MEDADominique (1995), *Le travail. Une valeur en voie de disparition*, Alto, Aubier, Paris.
- MEDA Dominique (1996), "El valor trabajo visto en perspectiva", *Revista Internacional del trabajo*, vol. 115, N°. 6.
- MEDADominique (1998), "Travail, emploi, activité; des redefinitions en cours", CEE.
- MEDA Dominique, SCHOOR Juliet (1996), *Travail une révolution a venir*, Arte/Mille et une nuits, París
- MEDADominique (1999), *¿Qu'est-ce que la richesse?*, Champs, Flammarion, Paris.
- OFFE Claus (1985), *Disorganised Capitalism*, Cambridge, Ed. Polity Press.
- OFFE Claus (1995); "Un diseño no productivisda para las políticas sociales", en *Contra la exclusión. La propuesta del ingreso ciudadano*, CIEPPy Miño y Davila, Editores, Buenos Aires.
- OFFE Claus (1996), "El pleno empleo ¿Una cuestión mal planteada?", *Sociedad*, N° 9, Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, Buenos Aires.
- OFFE Claus (1985), "Le travail comme categorie de la sociologie", *Les temps modernes*, N° 466
- RIFKIN Jeremy (1996), *The end of work. The decline of the global labor force and the new post-market area*. Existe traducción en castellano: *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo; el nacimiento de una nueva era*, Barcelona. Paidós.
- ROBIN Jacques (1995) en AZNAR Guy, CAILLE Alain, LAVILLE Jean Louis, ROBIN Jacques, SUE Roger, *Vers une activité plurielle, un travail, une activité, un revenu pour tous*.
- ROCCARD Michel (1996), "Préface" en RIFKIN Jeremy, *La fin du travail*, La Découverte, París.
- SAINSEAULIEU René (1990), *L'entreprise, une affaire de société*, Presses de la FNSP, Paris.
- SCHOOR Juliet (1991), *The overworked american. The unexpected decline of leisure*, Basic Books, USA.
- SUE Roger (1995) en AZNAR Guy, CAILLE Alain, LAVILLE Jean Louis, ROBIN Jacques, SUE Roger, *Vers une activité plurielle, un travail, une activité, un revenu pour tous*.
- SUPIOTALain (1994), *Critique du droit du travail*, PUF, Paris.

- SUPIOTAlain (Rapporteur) (1998), *Au delà de l'emploi, Transformations du travail et de - venir du droit du travail en Europe*, Flammarion, Paris.
- TOURAINÉ Alain (1955), "La qualification du travail: histoire d'une notion", *Journal de Psychologie Normale et Pathologique: Le travail, les métiers, l'emploi*, Paris, PUF.
- TOURAINÉ Alain (1978), "Les grands problèmes actuels de la sociologie du travail" en Société Française de Psychologie, *Que va devenir le travail?*, Paris, Editions Entreprise Moderne d'Édition.
- VINCENT J. M. (1996), "La légende du travail" en: *La liberté du travail*, Collection Le Présent Avenir, Syllepse, Paris.